



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2022

Presidencia del C. Diputado Héctor Díaz Polanco

(10:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, para verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CARRILLO.- Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 01-02-2022

10:13:39Asistentes: 46

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal

COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar de lista de asistencia?

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia.

Adelante, diputado Döring.

Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Quiero hacer primero la aclaración, que había marcado la asistencia ya y ahorita ya no está marcada mi asistencia, se volvió a desconfigurar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, estamos en otra sesión.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Me refiero a que ya se volvió a desconfigurar y ya no pasó otra vez lista el iPad que me acaban de dar. Entonces registro mi asistencia, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Registramos su asistencia, para la versión estenográfica. Ya están los de servicio técnico con usted.

Adelante, diputado Gerardo Villanueva.

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Nada más para decir presente.

Se registra su asistencia, diputado.

Adelante, diputado Temístocles Villanueva.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: En el mismo sentido para registrar mi asistencia, por favor.

Se registra. Adelante, diputada Daniela. Sonido, para la diputada, por favor.

Diputada Daniela Gicela Álvarez: presente.

¿Falta algún otro diputada o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el pase de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió un documento por parte de la Junta de Coordinación Política. Solicito a la Secretaria dé lectura a dicho documento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al documento mencionado por el diputado Presidente.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente

Por este conducto, con fundamento en el artículo 32, fracciones II y XVI y el artículo 49, fracción VII, ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le informo que esta Junta de Coordinación Política determinó realizar algunas acciones para mitigar los riesgos de contagio, exclusivamente durante las sesiones de instalación y ordinaria a celebrarse el 1º de febrero del año en curso, por lo que se le solicita de la manera más atenta se establezca lo siguiente: los tiempos de las intervenciones en Tribuna de las diputadas y los diputados se realizarán acorde a las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mismas que fueron aprobadas por este órgano colegiado. En la presentación de puntos de acuerdo que sean considerados de urgente y obvia resolución, de conformidad con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en caso de que hubiera discusión, únicamente se permitan dos intervenciones a favor, dos en contra, más la intervención del diputado promovente, sin que se permitan mociones. Lo anterior con la finalidad de eficientar los trabajos legislativos de las sesiones del Pleno.

Sin más por el momento, agradecemos su atención.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Este Pleno queda debidamente enterado.

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicada en el apartado correspondiente de la Gaceta parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 65 puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR OCHO INICIATIVAS.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA

DICTAMINAR TRECE INICIATIVAS Y UNA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PROTOCOLARIA.

8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR OCHO INICIATIVAS.

9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.

10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOCE INICIATIVAS.

11.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR CUATRO INICIATIVAS.

12.- DOS, DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, MEDIANTE LOS CUALES, UNO SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES INICIATIVAS Y UNO SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

13.- UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

14.- UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

15.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

16.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOCE INICIATIVAS.

17.- UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS Y DOS PUNTOS DE ACUERDO.

18.- UNO, DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

19.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA Y UN PUNTO DE ACUERDO.

20.- UNO, DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

21.- UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y LA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.

22.- UNO, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES INICIATIVAS.

- 23.- UNO, DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.
- 24.- UNO, DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, MEDIANTE EL CUAL REMITE SUPROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024.
- 25.- DOS, DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA.
- 26.- UNO, DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL TERCER Y CUARTO INFORME DE LA EVALUACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL GASTO SOCIAL, ASÍ COMO LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES.
- 27.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DESIGNAR A UN NUEVO CONSEJERO CIUDADANO.
- 28.- UNO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNASUGERENCIA.
- 29.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCETRIMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2021.

SOLICITUD DE LICENCIA

- 30.- DE LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LA DIPUTADA SUPLENTE BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZGONZÁLEZ.

INICIATIVA DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD

- 31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8, APARTADO A, NUMERAL 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TURNOS: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE EDUCACIÓN. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

INICIATIVAS

- 32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE PERSONAS PASEADORAS DE MASCOTAS;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 307TER DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE RECAUDACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVII, XXVIII, XXIX Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAIS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE COSTOS DE REPRODUCCIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DE HACIENDA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 286 Y LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 286 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY QUE REGULA LAS RELACIONES LABORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS PERSONAS TRABAJADORAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE REFORMAN, MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA MEJORA Y EFICIENCIA DE RECURSOS DESTINADOS AL SECTOR CAMPESINO DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA,

INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DE INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA DE DISTRITO FEDERAL, Y SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y SUS FAMILIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PERSONAS MIGRANTES ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL INCISO 7 DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA REDUCIR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA, EL ARTÍCULO 128 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

43.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE INCORPORAN LOS CONCEPTOS DE TELESALUD, TELEMEDICINA Y RECETA ELECTRÓNICA EN LA LEY GENERAL SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

44.- PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE VIVIENDA.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 20 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 19 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ATRIBUCIONES Y SUPLENCIAS DE LAS PERSONAS TITULARES DEL GABINETE DE LA JEFATURA DE GOBIERNO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 211-TER AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE USURPACIÓN DE IDENTIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

ACUERDOS

47.- CCMX/III/JUCOPO/02/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

48.- CCMX/III/JUCOPO/03/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 3 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL DÍA 5 DE FEBRERO, ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y EL QUINTO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

49.- CCMX/III/JUCOPO/04/2022, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO INSCRIBIR DIVERSAS LEYENDAS EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL CONGRESO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES A FIN DE DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y EVITAR LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER TIPO.

PROPOSICIONES

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO Y DEL CONGRESO, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN, PROMOVER EL CUIDADO Y ADOPCIÓN DE LOS SERES SINTIENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL

CUAL, EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA DEMANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO, PARA QUE, INVESTIGUE Y EN SU CASO EJERZA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE CAROLYN ADAMS SOLANO, JOSÉ RAMÓN LÓPEZ BELTRÁN Y LA EMPRESA BAKER HUGHES, ANTE EL POSIBLE DELITO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAPREVISTO Y SANCIONADO EN EL ARTÍCULO 221 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVISO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CELEBRE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL MODELO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL POST COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE AQUELLAS PERSONAS QUE SUFREN DE SECUELAS Y DISCAPACIDADES DERIVADAS DE LA ENFERMEDAD OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, CON POSTERIORIDAD A SU RECUPERACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OMAR GARCÍA HARFUCH, PARA QUE, EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA O IMPLEMENTE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE FRAUDE, EN SUMODALIDAD DE EJECUCIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, E IMPLEMENTE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CAPITALINA, PARA EVITAR QUE LA CIUDADANÍA SEA VÍCTIMA DE ESTE DELITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE RECHACE EL NOMBRAMIENTO DE PEDRO SALMERÓN COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN PANAMÁ POR CONTAR CON DENUNCIAS DE ACOSO SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LAS AUTORIDADES DEL IMSS QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO CON RELACIÓN AL AVANCE EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y DEL REGISTRO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR ANTE EL IMSS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INFORMAR LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVO DE LAS ASAMBLEAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SALUD PARA EL BIENESTAR, Y EN SU CASO, SEAN CONVOCADOS TAMBIÉN LOS ALCALDES Y DIPUTADOS LOCALES DE LA RESPECTIVA CIRCUNSCRIPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE LE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO PARQUE NATURAL LA CAÑADA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS PARA LA CAPTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN TODAS LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS TLÁHUAC Y MILPA ALTA, DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN EN DE SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LA CREACIÓN DE CREMATORIOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LAS Y LOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR LA

DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, REALIZAR DIVERSAS ACCIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN A LA BREVEDAD ACCIONES Y OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN A FIN DE CORROBORAR QUE LAS MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN EN LA CAPITAL Y PORTEN PERMISOS PROVISIONALES EMITIDOS POR AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, HAYAN SIDO LEGALMENTE EXPEDIDOS Y SE ENCUENTREN VIGENTES, ASÍ COMO QUE CUMPLAN CON LOS HORARIOS DE CIRCULACIÓN PERMITIDOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO AL PRESUPUESTO Y ORIGEN DE LA ANIMACIÓN DENOMINADA 'AL CHIPOTLE'; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

64.- CON MOTIVO DEL DÍA 4 DE FEBRERO. DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER; SUSCRITO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- “DÍA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES”; SUSCRITO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Atención Especial a Víctimas una solicitud de prórroga para la elaboración de los dictámenes de cuatro iniciativas referidas en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta parlamentaria.

Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de tipificación y atención a las víctimas de transfeminicidio, conocida como Ley Paola Buenrostro, cabe mencionar que ya le fue concedida una prórroga en la sesión del día 14 de diciembre de 2021.

A solicitud de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprovecho esta oportunidad para recordar que solo se puede conceder prórroga por una ocasión a cada asunto y que si éste fue turnado para dictaminación en comisiones unidas, lo ideal es que las juntas directivas mantengan comunicación desde el primer momento para evitar duplicidad de trámites.

Hecha la aclaración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se conceden las prórrogas especificadas. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Se recibió de parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de 8 iniciativas referidas en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Cabe hacer las siguientes precisiones.

El proyecto de decreto a la iniciativa con proyecto de decreto de reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en materia de transparencia y combate a la corrupción, se le concedió prórroga a solicitud de la Comisión de Administración Pública Local en la sesión del día 14 de diciembre del año 2021.

Proyecto de decreto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide al Reglamento de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Congreso de la Ciudad de México, se le concedió prórroga a petición de la

Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias en la sesión del día 14 de diciembre del año 2021.

Con referencia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 256 y se deroga el artículo 258 del Código Penal para el Distrito Federal, se turnó a la Comisión solicitante para efectos de opinión, por lo tanto, no está en posibilidad legal para solicitar prórroga.

Habiendo aclarado los puntos anteriores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas y podrían ser concedidas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se conceden las prórrogas especificadas. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Se recibió de parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de una iniciativa referida en la solicitud que se haya publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de autorizarse la prórroga solicitada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se conceden la prórroga. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Asimismo, se recibió de parte de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de 13 iniciativas y una propuesta con punto de acuerdo protocolaria, referidas a la solicitud que se haya publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Cabe mencionar que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México ya se encuentra en la prórroga que se concedió a solicitud de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en la sesión del día 14 de diciembre del año 2021.

Con esta puntualización y con el fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de autorizarse la prórroga solicitada de las otras 12 iniciativas y una proposición con punto de acuerdo protocolaria en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se conceden las prórrogas especificadas.

Se recibió de parte de la Comisión de Desarrollo Económico una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de 8 iniciativas referidas en la solicitud que se haya publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Cabe hacer la puntualización respecto a la dictaminación de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ambas de la Ciudad de México; con proyecto de decreto por el que se reforma el Apartado C del artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México para crear el Consejo para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sustentable y Sostenido de la Ciudad de México. En ambos casos ya fue concedida una prórroga que está corriendo desde la sesión del día 14 de diciembre del año 2021.

Adicionalmente no omito mencionar que dichas iniciativas fueron turnadas a la Comisión solicitante para efectos de opinión, por lo que no está en posibilidad legal de realizar solicitud de prórroga.

Habiendo hecho la aclaración, por lo que corresponde al resto de los asuntos objeto de solicitud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se conceden las prórrogas especificadas. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Se recibió de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de dos iniciativas referidas en la solicitud que se haya publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por

el artículo 260 y 262 párrafo segundo del reglamento, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se concede la prórroga especificada. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Se recibió de parte de la Comisión de Igualdad de Género una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de 12 iniciativas referidas en la solicitud que se haya publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Cabe mencionar que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, se le concedió prórroga en esta misma sesión en el punto enlistado en el numeral 4.

Ahora bien, con respecto a las siguientes iniciativas, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo y tercero a la fracción VI del artículo 7° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México; y un artículo 179 ter al Código Penal para el Distrito Federal con respecto al proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 8 y se adiciona el diverso 8 bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en materia de alerta de género, debo recordar que en ambos casos ya se les concedió prórroga en la sesión del día 14 de diciembre del año 2021.

Hecha la aclaración y por lo que concierne al resto de los asuntos objeto de la solicitud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del reglamento, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Se conceden las prórrogas especificadas. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Administración Pública Local, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de 4 iniciativas referidas en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262, párrafo segundo del Reglamento, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se conceden las prórrogas. Infórmese a la Comisión solicitante.

Se recibieron de parte de la Comisión de Bienestar Animal, dos solicitudes: la primera pidiendo prórroga para la elaboración del dictamen de 3 iniciativas referidas en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 260 y 262, párrafo segundo del Reglamento, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se conceden las prórrogas solicitadas. La segunda es una solicitud de rectificación de turno para la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 350 y un párrafo segundo al artículo 350 ter del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal.

Esta Presidencia informa que no ha lugar a conceder dicha solicitud, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 92 de nuestro Reglamento, por lo que se mantiene firme el turno.

Se recibió de parte de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de una iniciativa referida en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262, párrafo segundo del Reglamento, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica si es de autorizarse las prórroga solicitada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede la prórroga. Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas solicitantes.

Se informa que se recibió de parte de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y la de Administración Pública Local, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de una iniciativa referida en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262, párrafo segundo del Reglamento, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica si es de autorizarse la prórroga solicitada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede la prórroga. Hágase del conocimiento de las comisiones unidas solicitantes.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Derechos Culturales una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de una iniciativa referida en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 y 262 párrafo segundo del Reglamento, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica si es de autorizarse la prórroga solicitada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede la prórroga. Hágase de conocimiento de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de doce iniciativas referidas en la solicitud publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Cabe mencionar que la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos ordenamientos de la Ciudad de México en materia de uso y consumo de cannabis terapéutico y personal, se le concedió prórroga en la sesión del día 14 de diciembre del año 2021. Sin tomar en consideración esa iniciativa especificada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 y 262 párrafo segundo del Reglamento, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se conceden las prórrogas. Comuníquese a la Comisión solicitante.

Se informa que se recibió de parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de dos iniciativas y dos puntos de acuerdo referidos en la solicitud que se halla publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 y 262 párrafo segundo del Reglamento, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de

referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede la prórroga. Comuníquese a la Comisión solicitante.

Se recibió de parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público una solicitud de rectificación de turno para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Uso y Aprovechamiento del Subsuelo y en el espacio aéreo de la Ciudad de México, presentada por la diputada Martha Ávila, el 14 de diciembre de 2021 y turnada a las comisiones unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Después del análisis correspondiente, esta Presidencia considera que el turno dictado es el adecuado a las materias de las Comisiones en función del contenido de la iniciativa, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, 91, 92 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México no se concede la rectificación solicitada.

Se hace del conocimiento que se recibió de parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de una iniciativa y un punto de acuerdo referidos en la solicitud que se haya publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de autorizarse la prórroga solicitada.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Se conceden la prórroga. Comuníquese a la Comisión solicitante.

Se recibió de parte de la Comisión de Turismo una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de una iniciativa referida en la solicitud publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del Reglamento, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de autorizarse la prórroga solicitada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se concede la prórroga. Comuníquese a la Comisión solicitante.

Se recibió de parte de las Comisiones Unidas de Turismo y la de Reactivación Económica una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de una iniciativa referida en la solicitud publicada en la Gaceta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del Reglamento, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de autorizarse la prórroga solicitada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se concede la prórroga. Comuníquese a las Comisiones Unidas dictaminadoras.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Hacienda una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de 3 iniciativas referidas en la solicitud que se haya publicada en la Gaceta Parlamentaria. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 y 262 párrafo segundo del Reglamento, proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica y en un solo acto si son de autorizarse las prórrogas solicitadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se conceden las prórrogas. Hágase del conocimiento de la Comisión.

Se informa que este Órgano Legislativo recibió de parte de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la alcaldía Cuauhtémoc un comunicado mediante el cual remite su Programa de Gobierno 2021-2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Planeación del Desarrollo, para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibieron de parte de la alcaldía Miguel Hidalgo dos comunicados mediante los cuales remite opinión respecto a una iniciativa ciudadana. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículo 4 fracción XXX, 108 de la Ley Orgánica y 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la alcaldía Álvaro Obregón un comunicado mediante el cual remite el Tercer Informe de la Evaluación y Ejercicio de los Recursos del Gasto Social, así como los padrones de beneficiarios de diversos programas sociales. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual solicita la intervención del Congreso de la Ciudad de México para designar a un nuevo consejero ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y 35 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Atención Especial a Víctimas a efecto de que realice el procedimiento que señala el párrafo segundo del citado artículo y demás efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió de parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite una sugerencia. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º fracción XLVII bis, 13 fracción 118 bis, 29 fracción XIX bis y 32 fracción XXXI bis de la Ley Orgánica, y 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Bienestar Animal para los efectos y consecuencias legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre de 2021. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de licencia de parte de la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Proceda la Secretaría a dar lectura a la solicitud en comento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a la solicitud de referencia.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva.

Deseando con la presente se encuentre bien, le envió un afectuoso saludo.

Asimismo, con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero, 4, fracción XXVIII, 13, fracción XVI de la Ley Orgánica y los artículos 2º, fracción XXVIII, 5, fracción XVIII, 11, fracción II y 12 del Reglamento, ambos de este Congreso, amablemente le solicito someta a consideración del Pleno de esta soberanía la solicitud de licencia a mi cargo como diputada por el principio de mayoría relativa de la II Legislatura de este órgano legislativo, con fecha 31 de enero del presente. Lo antes expuesto con la finalidad de desempeñar una comisión en la administración pública de nuestra ciudad.

Sin otro asunto en particular por este momento, agradezco anticipadamente sus atenciones.

Atentamente, María de Lourdes Paz Reyes.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracción XI de la Ley Orgánica, 5, fracción XVIII, así como el artículo 12 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaria a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia que solicita la diputada María de Lourdes Paz Reyes.

Antes, diputada Ávila, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, si me permite hacer uso de la voz, para extenderle mis felicitaciones y reconocimiento a la diputada Lourdes Paz, por todo el trabajo que ha realizado a favor de la cuarta transformación en su gestión durante la I y II Legislatura del Congreso. Quiero destacar su trabajo como legisladora, como integrante de la Junta de Coordinación Política, de la Mesa Directiva y especialmente por la labor realizada al frente de la Comisión de Salud, para sacar adelante la nueva ley en esta materia en la pasada Legislatura. Tengo claro que su participación fue fundamental para la expedición de este importante ordenamiento. También para desearle el mayor de los éxitos en su nuevo y muy merecido encargo, estoy segura de que desempeñará un gran papel al frente de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, que se reflejará en beneficio de los derechos laborales de las y los capitalinos. Mi querida Lulú, como amiga, te doy mi agradecimiento y un abrazo fraterno por tu cercanía y siempre generosa solidaridad.

Como compañera de lucha, mi reconocimiento y mis mejores deseos para que tengas una brillante gestión. No perdemos una legisladora, ganamos una excelente servidora pública que sabrá dar todo de sí en beneficio de la ciudad y sus habitantes. Enhorabuena, Lulú.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* También por su conducto, Presidente, la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, felicita a la diputada Lourdes Paz, sabemos que va a ser una excelente servidora pública, así como fue una excelente compañera y legisladora. Felicidades, diputada Lourdes Paz.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Buen día, compañeras y compañeros.

Sin duda es una lástima que una compañera, una diputada comprometida y trabajadora, sin duda en algunos momentos seguramente le faltó margen para poder operar con mucha sensibilidad y apertura, también hay que decirlo era de las compañeras diputadas del partido mayoritario que respetuosamente mantenía comunicación y vinculación, independientemente de la firmeza y las posiciones políticas, era muy sensible y con mucha apertura al diálogo y al consenso. Sabemos, que hará buen trabajo, es una mujer comprometida, con vocación de servicio.

Desearle a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el mayor de los éxitos y esperemos que sin duda en esta encomienda la ciudad funcione en beneficio de quienes menos tienen y quien más necesita el respaldo por supuesto en la justicia laboral.

Mucho éxito, muchas felicidades, diputada Paz. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Lobo. Diputado Espina, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* En ese mismo sentido desearle el mayor de los éxitos a la diputada en nombre propio y del grupo parlamentario de Acción Nacional. Es una gran diputada, estuvimos ahí trabajando juntos

muy de cerca, también tu pluralidad agradecértela. Enhorabuena y el mayor de los éxitos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A nombre de la Presidencia deseo también agradecer la colaboración de la diputada en la Secretaría durante sobre todo el período de receso. Muchas gracias, diputada, muy amable.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido de todas y todos mis compañeros. Desde la fracción parlamentaria Alianza Verde juntos por la ciudad, desearle a la diputada Lourdes Paz el mejor de los éxitos en esta nueva encomienda que tiene y comentarle que la vamos a extrañar, sabemos de su potencial que tiene aquí y sumarme a las muestras de solidaridad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Alarcón.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. De igual manera, diputada Lourdes Paz, fue un placer haber podido compartir con usted mesa directiva en la pasada Legislatura, en esta ocasión en la Comisión de Salud es muy grato saber que contábamos con una aliada para todos los trabajos que se llevan a cabo, y a nombre de la fracción parlamentaria del PRI reciba usted los mejores parabienes y el mejor de los éxitos en la encomienda que usted a partir del día de hoy está a cargo. Muchísimas felicidades y enhorabuena, que le vaya muy bien. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Yo quisiera de una manera muy sentida extender una felicitación muy cordial a nuestra compañera y amiga Lourdes Paz, integrante del grupo parlamentario del PT, quien siempre ha sido una persona que se distingue por su gentileza, buen trabajo, cordialidad y siempre ganas de llegar a acuerdos.

Le deseo muchos éxitos porque el cargo al que va es un cargo de procuración en bien de las y los trabajadores de la Ciudad de México. Enhorabuena, Lourdes Paz, sigue por el camino del éxito.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Gaviño. Diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CERCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* La verdad es que me da mucho gusto y a la vez tristeza, porque como Partido del Trabajo perdemos un

gran cuadro político, pero sabemos que contaremos con una gran aliada en este Congreso en el servicio público para poder resolver las problemáticas que tanto perjudican a los trabajadores y, Lourdes, sabes que se te quiere mucho, se confía mucho en ti y esperamos poder avanzar para ir consolidando y profundizando la cuarta transformación contigo ahora en esta nueva tarea. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputado Rivero.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente, sobre todo para felicitar a la diputada Lourdes Paz, pero sobre todo agradecer su amistad y cariño y este trabajo conjunto que hemos hecho aquí en el Congreso. De verdad te deseo todo el éxito, Lulú, te lo mereces y sé que vas a llegar muy alto. Te quiero mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, diputado Presidente. Yo sé que ya nuestra coordinadora dio unas palabras muy emotivas para despedir a nuestra compañera y amiga diputada Lourdes Paz, pero en lo personal, amiga, yo te quiero desear el mejor de los éxitos. Yo confío mucho en tu capacidad porque sé, porque te conozco, porque sé lo luchadora, lo emprendedora, que te pones la camiseta de las causas sociales.

Sé que vamos a tener una gran gran Procuradora. Muchísimo éxito y aquí tienes una mano amiga que siempre te va a respaldar.

Muchísimas felicidades, Lulú.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputada Yuriri Ayala, por favor.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Pues amiga Lulú, desearte mucho éxito, eres una gran mujer, una gran amiga, una gran abogada y sé que desempeñarás un excelente papel al frente de este nuevo encargo y que nos sentimos bien representados en el gobierno porque tenemos a una mujer comprometida, trabajadora y estos años que hemos tenido el gusto de compartir juntas agradecer tu amistad y sé que nos seguiremos encontrando en otros caminos.

Felicidades, Lulú.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Gicela Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Pues sumarme a las felicitaciones de mis compañeras y compañeros diputados. Le deseamos mucho éxito a la diputada Lourdes porque sabemos de su trabajo, sabemos de su compromiso y si te va bien a ti, diputada, le va bien a las y a los capitalinos de la Ciudad de México. Así que enhorabuena, mucho éxito y sabes que cuentas con nosotros.

Muchas gracias, felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

No me resta más que hacer este reconocimiento, diputada, sentirme honrado por tu amistad y principalmente exaltar tus características como mujer, sensible, y más en este tema de ir a atender a la justicia en el tema de los trabajadores, creo que el tema de ser mujer va a ayudar mucho con esa sensibilidad a poder resolver, a entender los conflictos de los trabajadores y poderles ayudar a que tengan esta justicia.

Enhorabuena, diputada Lourdes, todos mis respetos para ti y que en esta nueva etapa de tu vida pública tengas los mejores éxitos.

Muchas felicidades, Lourdes Paz.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Diputada Lourdes deseo felicitarla en nombre propio y del grupo parlamentario. Creo que es un buen síntoma el saber que siguen llegando mujeres a puestos que implican una toma de decisiones importantes, eso permitirá seguir avanzando en esta lógica de paridad y también hago votos porque desde este nuevo encargo pueda usted representarnos también en términos de justicia y que se aplique desde el mejor lugar para los mejores.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Diputada Lourdes Paz, para mí fue un gran honor el haber podido trabajar contigo desde la Comisión de Salud. He de decir que eres de las mujeres más conciliadoras, más trabajadoras y me da mucho gusto que vayas a este nuevo encargo, pero también no quiero dejar de decir que me da tristeza que en este Congreso pues no vas a estar, que no va a estar esa parte conciliadora, pero estás creciendo, las mujeres efectivamente estamos dando pasos agigantados hacia adelante.

Te deseo mucho mucho éxito, sé que lo harás muy bien, sé que velarás por los habitantes de esta ciudad. Lo mejor de lo mejor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Pues querida amiga Lourdes Paz, compañera también de territorio de Iztacalco, me da mucho gusto saberte feliz, saberte en este nuevo encargo, sé que vas a hacer una gran labor ahí, sé que vas a ser una aliada para los trabajadores y trabajadoras de esta ciudad.

No me queda más que felicitarte y reiterarte que Iztacalco es tu casa y que vas a tener ahí siempre a una compañera y compañeros que te arroparán.

Felicidades, Lourdes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Paz, adelante.

Perdón, diputada Morales, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Sí, faltó yo.

Déjeme decirle que nos da gusto porque Lulú continúa siendo parte de este gran equipo de movimiento en la Ciudad de México y pues son sentimientos encontrados porque Lulú y su servidora venimos trabajando juntas en el territorio desde el 2017 en Venustiano Carranza y bueno sabemos que vamos a contar con ella, pero también sabemos que va a estar al lado de un gran compañero y amigo de este Congreso, esto también nos enorgullece y nos enorgullece más que va a formar parte del equipo de la doctora Claudia y que va a contribuir con su experiencia, con lo que sabe, para construir una mejor ciudad y para defender a las y los trabajadores de esta Ciudad.

Lulú, un abrazo y sabes que es cariño eterno.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputada Lourdes Paz, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente, por darme el uso de la voz en esta mi despedida, que de verdad de escuchar tantas palabras bonitas, qué creen, que ya no me quiero ir, por tener compañeros tan amables, tan gentiles, no solamente con sus palabras, sino también con sus acciones.

Decirles que efectivamente asumo esta responsabilidad ahora en el Gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, con el firme compromiso de ayudar a esta parte tan sensible de la ciudad, como son los trabajadores, que sepan que la oficina que vamos a estar ocupando, va a ser de puertas abiertas para todas y todos los representantes populares de esta Ciudad, que van a tener ahí una aliada para poder sacar sus temas y estoy segura porque esa es la directriz de trabajo que nos ha inculcado la Jefa de Gobierno y el Secretario del Trabajo de la Ciudad de México, de José Luis Rodríguez y que sepan que en mí tienen a una compañera, tienen una amiga y que me siento muy honrada por sus palabras.

Muchísimas gracias y nos vamos a seguir viendo, estoy segura que muy seguido.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Mucho éxito. Gracias.

Continuamos. Proceda la Secretaria a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse la licencia solicitada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse la licencia solicitada. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la licencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, este Congreso aprueba la solicitud de licencia a la diputada María de Lourdes Paz Reyes. Notifíquese a la solicitante y cítese a la diputada suplentes, ciudadana Blanca Elizabeth Sánchez González, para que rinda la Protesta Constitucional correspondiente.

Nos informan que la ciudadana Blanca Elizabeth Sánchez González, se encuentra a las puertas del Recinto.

Para acompañarla al interior del pleno se designa a la comisión de cortesía, a las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todas las personas presentes ponerse de pie y a la ciudadana Blanca Elizabeth Sánchez González, pasar al frente de la tribuna.

Ciudadana Blanca Elizabeth Sánchez González, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión.

LA C. BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ.- Sí protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande.

Bienvenida, diputada. Bienvenida, puede sentarse en su curul. Gracias.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita a la diputada Blanca Elizabeth Sánchez González, a ocupar su lugar en la presente sesión a efecto de incorporarse a los trabajos de este Congreso, en términos del artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad.

Comuníquese a las autoridades administrativas de este Congreso para los efectos a que haya lugar.

Proseguimos. Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 apartado A numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación con opinión de la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Esta Presidencia concede la solicitud del diputado proponente respecto al punto enlistado en el numeral 32 para ser presentado al final del presente apartado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 307 Ter del Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia de recaudación, se concede el uso de palabra a la diputada Luisa Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con su venia, diputado Presidente. No quiero dejar de agradecer a todos los integrantes de este Congreso, por los buenos oficios que se están llevando a cabo para que pueda llevar a cabo mi trabajo libre de violencia. De verdad es algo que les agradezco profundamente. No quisiera que esto marcara ni mi carrera política ni los trabajos del Congreso de la Ciudad de México y por eso hago votos para que se sigan generando las condiciones para que todos podamos, todos, independientemente de nuestras posturas políticas, podamos llevar a cabo un diálogo que abone a que esta ciudad sea grande.

Ahora sí, ahí les voy con mi iniciativa.

De acuerdo con el estudio que elaboró el Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, las personas que trabajan como repartidores para las aplicaciones que funcionan a

través de plataformas digitales, generan más ingresos que el promedio de la población que tiene un empleo formal tradicional.

De acuerdo con el mismo estudio, este tipo de plataformas ayudaron a prevenir más de 723 mil contagios, más de 135 mil hospitalizaciones y lograron evitar más de 60 mil defunciones debido al coronavirus.

En otras palabras, los beneficios sociales superan por mucho los económicos, ya que beneficiaron directamente a la salud pública y al gobierno de la ciudad que los estaba afectando desde el primer día.

Este tipo de servicios también contribuyeron a la disminución de emisiones de dióxido de carbono, ya que muchos de estos repartidores realizan sus entregas, ya sea a pie o utilizando la bicicleta, ayudando así a evitar que se emitieran en el ambiente más de 111 mil toneladas de dicho gas de efecto invernadero.

Como advertí el mes pasado durante la discusión del paquete económico, en esta misma tribuna, la creación e implementación de nuevos impuestos en particular el 2 por ciento de las aplicaciones de reparto, iba a ocasionar afectaciones tanto a las empresas, consumidores y repartidores y a estos últimos en especial, al elevar los costos asociados a estas aplicaciones.

El impacto más grande recae sobre estos trabajadores que su único pecado ha sido trabajar diario para ganarse la vida honesta y hay que resaltarlo, dentro de la formalidad. Además, estas aplicaciones contribuyen a crear trabajos para otros sectores de la economía.

Lo que se ha entendido, es que en la innovación y el uso de tecnologías no son el enemigo, sino un aliado que ayude a las personas a vivir con mayor bienestar y que si creamos nuevos impuestos dirigidos a los actores, que seguirán siendo clave en los siguientes años, lo único que conseguiremos es que nuestra ciudad deje de ser atractiva para la inversión y sin ésta, el único resultado que tendremos, será el de crear cada vez menos empleos con menores ingresos y eso no es lo que nos merecemos los capitalinos.

No importan el nombre que le queramos poner, este es un impuesto que además por cada 10 mil pesos que el gobierno recaude, la sociedad perderá el equivalente a 40 mil.

Los traslados de impuestos tanto a repartidores como a consumidores, no son una medida arbitraria de las empresas, sino una respuesta de política económica y fiscal, que

está dañando al sector productivo de nuestra ciudad y en particular a los repartidores que están perdiendo 600 pesos a la semana por esta razón. En total 2 mil 400 pesos al mes, que de ninguna manera se puede seguir permitiendo.

El fundador de la Academia Mexicana de Derecho Informático, Joel Gómez, señala que este tipo de medidas tienen como único objetivo lograr ingresos adicionales para que el gobierno y de igual forma señala que esta medida como un impuesto, que además puede tener un efecto negativo tradicional, es de dar incentivos para seguir engrosando la economía informal.

Es por ello que la única solución viable es la eliminación de este artículo. Basta de experimentar con la necesidad y el trabajo de las personas para financiar proyectos políticos, porque al final no se dan cuenta que termina por crear barreras para la creación de nuevos empleos y la formación de nuevas empresas, que en ambos casos contribuyen de manera importante al gasto público de la ciudad.

Les quiero decir a todos los ciudadanos, pero en especial a los repartidores y a sus familias, que no están solos en esta lucha, que no vamos a dejar de alzar la voz junto con ustedes para exigir que al final esta medida deje de afectarlos de manera directa en los ingresos de sus familias y en sus bolsillos.

Es cuanto, Presidente. De verdad, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se recibió una inícia con proyecto de decreto, por el que se adicionan las fracciones XXVII, XXVIII, XXIX y se recorre la subsecuente del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y al Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia de costos de reproducción, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 286 y la fracción III del artículo 286 bis, ambos del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula las Relaciones Laborales de la Ciudad de México y sus Personas Trabajadoras, se concede el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy presentamos una iniciativa muy robusta e integral, consta de 164 artículos, una iniciativa que crea la Ley que Regula las Relaciones Laborales entre las Instituciones Públicas de la Ciudad de México y sus Personas Trabajadoras, y damos así cumplimiento al mandato del artículo 10 Apartado C y al artículo Vigésimo Quinto Transitorio de nuestra Carta Magna Local.

Esto no es una ocurrencia, esto no es una cosa que nos estemos inventando, es dándole cumplimiento a un mandato constitucional, pues actualmente las relaciones de los

trabajadores se encuentran reguladas por la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.

Es decir, estamos creando no una ley federal sino una ley local en materia de relaciones laborales; estamos adoptando principios que promueven el concepto de trabajo decente, con el cual se brindan oportunidades para que hombres y mujeres puedan conseguir un trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, considerando que todos por supuesto tienen aspiraciones a que tengan un buen trabajo.

Se regulan y maximizan los derechos adquiridos que venían gozando los trabajadores al servicio del Gobierno de la Ciudad en materia de protección al salario, de jornada laboral, de periodos de maternidad y paternidad, de vacaciones, de seguridad social, de nombramiento, descanso semanal, vacaciones, aguinaldo, huelga, jubilación, responsabilidades y sanciones, solución de controversias, protección a las mujeres trabajadoras, tiempo extra, seguridad e higiene, inamovilidad en niveles bajo, entre muchos otros derechos que estamos contemplando en estos 164 artículos.

Se implementa la figura del teletrabajo porque actualmente alguien que trabaja en una alcaldía, en el Gobierno de la Ciudad, no puede ejecutar como tal un derecho laboral como es el trabajar desde casa, y con esta reforma, con esta nueva ley estamos creando las condiciones para el teletrabajo, para el *home office* de parte de los servidores públicos locales.

Se regulan los derechos fundamentales de estos teletrabajadores, como el derecho a la inviolabilidad del domicilio, el derecho a la propia imagen, el derecho al secreto de las comunicaciones, derecho a la protección de datos personales, a la intimidad del teletrabajador y el derecho incluso a la desconexión.

La Constitución Política de la Ciudad en su artículo 39 establece que el Sistema de Justicia Laboral local se integra por un Tribunal Burocrático, es decir nuestra Constitución mandata a este Congreso que creamos un Tribunal Burocrático local, y es justamente lo que estamos haciendo con esta legislación, un Tribunal que dirimirá los conflictos individuales y colectivos que se presenten entre las instituciones públicas de la ciudad y las personas a su servicio.

En este sentido, se propone establecer dentro de los procedimientos del Tribunal Burocrático la implementación de la justicia digital mediante el uso de tecnologías de la

información y comunicación, mediante implementación del expediente electrónico por una parte, la habilitación de la firma electrónica, el uso de sellos y documentos electrónicos, la instauración de una Oficialía de Partes Virtual y también la admisión de comunicaciones, exhortos, oficios, audiencias, notificaciones y demás diligencias judiciales en materia laboral, mediante el uso de correo, de mensaje de datos, de videograbación, videoconferencia o cualquier otro formato electrónico que lo permita.

Como vemos, con esta nueva ley, uno, damos cumplimiento a un mandato constitucional; dos, se maximiza en derechos laborales de los trabajadores de la ciudad; tres, se contemplan aspectos como licencia de paternidad y de maternidad; cuatro, facultamos al gobierno local, alcaldías y órganos autónomos a que practiquen home office con sus trabajadores; cinco, creamos el Tribunal Burocrático local; seis, instruimos la justicia digital en materia laboral local; siete, revolucionamos así el sistema de justicia laboral en beneficio de los trabajadores.

Desde Acción Nacional, buscamos la progresividad de derechos laborales y mejores condiciones y prerrogativas para los trabajadores en esta Ciudad de México y así efectivamente convertirnos en una ciudad de vanguardia en materia de derechos laborales.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Espina, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Quisiera pedir, por su conducto, la rectificación de quórum, por favor, ya que veo que tenemos pocos diputados en el Recinto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, un momentito. Ábrase el sistema de asistencia por 3 minutos para verificar el quórum.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de asistencia.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 01/02/2022 11:34:19

Asistentes: 45

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--

AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Mirón, presente

Diputado Mercado, se registra

Elizabeth Sánchez, presente

Víctor Hugo Lobo, presente

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, se registra una asistencia de 49 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Por tanto proseguimos.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 32 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México para la mejora y eficiencia de recursos destinados al sector campesino de la capital, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias. Antes que nada feliz año a todas y todos mis compañeras y compañeros legisladores y que este inicio de segundo período de sesiones sea en beneficio de los habitantes de esta ciudad.

Muy buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la mesa directiva que por economía parlamentaria instruya la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates, ya que solamente daré lectura a los puntos más importantes de esta iniciativa.

Como bien sabemos, el campo es uno de los sectores más importantes para el desarrollo económico de nuestra ciudad en las alcaldías que cuentan aún con zonas rurales y es por ello que el día de hoy vengo a presentar esta iniciativa que tiene como objetivo principal que los recursos económicos dirigidos al campo sean entregados de manera oportuna, permitiendo a las mujeres y hombres dedicados a esta labor tan fundamental, puede utilizar estos recursos de una manera más eficaz.

Como diputada he venido escuchando y platicando con diversa compañeras y compañeros en la zona sur de nuestra ciudad. Me he encontrado con gente trabajadora, honesta y dedicada, gente que entrega sus vidas al campo, gente orgullosa de nuestras raíces y que en múltiples ocasiones me han manifestado sus problemáticas, siendo una de ellas el destiempo en el que se entregan los créditos o apoyos a su sector,

mencionando que cuando llega el tiempo de siembra aún no cuentan con los recursos suficientes para desarrollar sus actividades.

Es por ello que como legisladora me di a la tarea de buscar solución a esta problemática que aqueja a dicho sector.

Es por lo anterior que me permito suscribir la presente iniciativa, misma que tiene la intención de fortalecer a los hombres y mujeres que día a día dan su mejor esfuerzo para dotar a nuestra ciudad de los distintos recursos que la tierra nos ofrece.

Uno de los ejes primordiales de la presente iniciativa es que los recursos económicos otorgados a este sector, ya sean créditos o apoyos gubernamentales, puedan ser entregados de acuerdo a la temporalidad de la fecha de las siembras, en la que cada agricultor o agricultora así lo necesite, ya que como sabemos, toda planta requiere de un mínimo de condiciones para un crecimiento favorable y uno de los más importantes es la temporalidad.

Creo que es tiempo de poner manos a la obra para apoyar a quienes más lo necesitan, a las personas que con su trabajo nos brindan los elementos necesarios para la consolidación de una mejor ciudad como es el sector campesino.

De igual manera, es preciso mencionar que la presente iniciativa se realiza con la finalidad de apoyar a las mujeres del campo, que sin duda alguna son una pieza fundamental para el desarrollo de las actividades, así como en la producción y transformación de alimentos, siendo un motor de cambio en los sectores de la agricultura.

Si bien la vida constitucional de esta ciudad es joven y se han dado importantes pasos para la tutela de los derechos del sector campesino, es fundamental integrar la interseccionalidad y los conocimientos ancestrales y agrícolas de las condiciones climatológicas de la ciudad al marco jurídico actual para garantizar una ciudad progresista en sus derechos económicos y garantizar que nuestros agricultores y agricultoras sean competitivas con relación a los de las otras entidades federativas.

Es por esto que espero poder contar con el apoyo de todas y todos los representantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Rivero, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- (Desde su curul) Por su conducto, Presidente, pedirle a la diputada Xóchitl Bravo si me permite suscribirme a su iniciativa, también a la diputada Yuriri Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bravo?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Claro que sí.

Muchas gracias, diputado Presidente.

Gracias, diputado Octavio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

En el mismo sentido, si la diputada Xóchitl Bravo me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Xóchitl Bravo?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Claro que sí, muchas gracias diputado Mirón.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente. Buen día, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y ampliación que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles, del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad en un conjunto.

Uno de los retos principales es la coordinación de las acciones regulatorias desde el diseño y desarrollo de las normas hasta su implementación y cumplimiento, cerrando el ciclo con evaluaciones que establezcan prioridades en el desarrollo de nuevas regulaciones o la reforma de las leyes ya existentes.

La implementación de la política de mejora regulatoria requiere de una entidad en el centro del gobierno que asuma la responsabilidad política de coordinarla y dotarla de facultades para monitorearla, supervisarla y promoverla en toda la administración pública, ya sea estatal o municipal.

Por tanto, los estados y municipios, en el caso de la ciudad las alcaldías como órganos político-administrativos, deben designar una unidad que asuma el liderazgo de la política de mejora regulatoria y dé seguimiento a sus programas y objetivos.

Una unidad responsable es también importante para asegurar que las instituciones políticas y herramientas contempladas en una Ley de Mejora Regulatoria no se queden en papel y realmente se lleven a la práctica.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México lleva a cabo una serie de acciones estratégicas en materia de mejora regulatoria que tienen como objetivo disminuir la carga regulatoria, prevenir la sobrerregulación, promover la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, evaluar y monitorear los resultados de las regulaciones. Esto sólo será posible mediante un marco regulatorio eficaz, la simplificación y digitalización de los trámites y servicios que se realizan en nuestra ciudad.

Tradicionalmente la mejora regulatoria se vinculaba con la agenda económica de los gobiernos. Durante esta administración se vincula la Agenda de Atención y Gobierno Digital, de la Agencia Digital de Innovación Pública, que es la institución encargada de llevar a cabo la estrategia.

Los beneficios de la estrategia incluyen la disminución de la carga regulatoria para activar el desarrollo económico, como ha sido uno de los problemas más mencionados por los empresarios.

La simplificación y digitalización de trámites y servicios coadyuvará en el ámbito del ahorro de tiempo y las regularizaciones tendrán beneficios superiores a los costos para el ciudadano y se evaluará la eficacia.

Se fomenta el desarrollo económico y el impulso a la productividad al sentar las bases para implementar estrategias que reduzcan la carga administrativa en un marco de certeza jurídica.

Por ello es necesaria la coordinación multinivel, teniendo como una de las principales tareas el aumento en la calidad de la regulación para mejorar la competitividad de esta ciudad. Esta coordinación es una necesidad en la política pública para crear incentivos para la actividad económica y facilitar el emprendimiento, la innovación y la generación de empleos.

En este orden de ideas, la propuesta que se somete a la consideración de este pleno tiene el objetivo fundamental de continuar el perfeccionamiento del andamiaje jurídico relativo al desarrollo económico de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Rivero, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Por su conducto, diputado Presidente, si me permite la diputada promovente suscribirnos a un servidor y al diputado Carlitos Mirón a su iniciativa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Sí claro, con gusto, diputado Rivero. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Si por su conducto le puede consultar a la diputada Yuriri si nos permite suscribir como asociación parlamentaria, su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Muchas gracias, diputada Xóchitl, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal y se expide la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y Personas Originarias de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero y sus Familias, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Con su venia, Presidente.

Esta iniciativa que presentamos el día de hoy, es justamente una respuesta a la inquietud de muchos y muchas capitalinas que están en el extranjero y que justamente durante el tiempo de campaña nos lo pidieron y es una propuesta más que estamos llevando hoy y que sé que va a pasar, porque también las distintas fracciones parlamentarias han dado un sentido positivo en estos intereses que hay de atender a nuestras personas migrantes originarias de la Ciudad de México.

Como bien se mencionaba, esta ley todavía dice del Distrito Federal y habla de las personas migrantes, y hoy que la agenda migrante está en el vox populi, sí está bien por supuesto que se da atención a los migrantes en tránsito que vienen de Centroamérica, pero hay que hablar también de nuestros migrantes deportados, de estos mexicanos que como bien dice el Presidente López Obrador, son héroes y heroínas y hay que hablar de esas personas que regresan a la Ciudad de México de forma voluntaria, pero muchos de forma involuntaria por deportaciones en los Estados Unidos; también hay que hablar de un sector importantísimo en la migración, como siempre lo hemos dicho, que es las familias de nuestros migrantes. Y por eso, por dar algunos de los datos, solamente en Estados Unidos de 2019 a 2020 se registró una deportación en la frontera sur del país de casi 479 mil 376 personas mexicanas, cerca casi de medio millón de personas que buscaron el sueño americano, que buscaron llevar lo mejor para sus familias y que

dejaron un esfuerzo como de muchos que hoy están allá y de muchos de los que hemos emitido este viaje para emigrar y hacer lo mejor para nuestras familias.

¿Pero qué pasa cuando estas personas regresan a la ciudad? Es la Ciudad de México la que recibe hoy los principales vuelos de deportados desde Estados Unidos. Qué pasa con aquellos que salieron siendo niños y que eran dreamers en los Estados Unidos y que por estatus legales hoy regresan y eso lo conocemos en lugares como el famoso Pequeño Los Ángeles o Little Los Ángeles en la alcaldía Cuauhtémoc, donde es una comunidad muy amplia de mexicanos deportados y muchos de ellos no tienen identificación, muchos de ellos no tienen asistencia de ningún programa que hoy cubre la capital del país.

Por lo tanto esta ley lo que agrega es la importancia de darle esta atención a nuestros mexicanos migrantes que regresan hoy a la Ciudad de México. Lo repito y lo vuelvo a decir, está muy bien que se apoye a los migrantes en tránsito, es empatía en la agenda, pero van primero nuestros mexicanos migrantes, nuestros mexicanos deportados, van primero las familias de nuestros mexicanos migrantes, esas familias que se han visto separadas, para que busquen un mejor futuro por motivos económicos, sociales y muchas veces también de seguridad.

Por lo tanto la migración, como siempre lo he dicho desde esta Tribuna, debe dejarse de ver como un problema y que se vea como una oportunidad, una oportunidad para el desarrollo, una oportunidad para esta capital del país y sobre todo una oportunidad para que se nos vea que los migrantes, nuestras familias y los migrantes que regresan a la Ciudad de México de forma voluntaria o involuntaria por deportación, no somos ni nunca seremos mexicanos de segunda clase, somos igual de valiosos que los mexicanos y mexicanas que están en territorio nacional.

Por lo tanto, presentamos esta iniciativa para que la Ley de Interculturalidad y de Atención a Migrantes se convierta en una ley que sea de atención a las personas migrantes originarias de la Ciudad de México y a sus familias.

Por ello espero que las distintas fracciones, cuando se turne esta iniciativa a discusión, lo vean con un sentido positivo y que desde la Ciudad de México hagamos un llamado y que se abran las puertas de esta ciudad y que se vea, que se sienta que los migrantes que regresan hoy a la ciudad, no son de segunda clase, han sido héroes, han sido heroínas y todo el respeto, apoyo y desde aquí desde el Congreso de la Ciudad sepan que les damos el lugar que se merecen ustedes y sus familias, que un servidor sabemos lo que

las familias separadas por la migración significan y lo que significa también regresar y lo que también significa irse.

Por lo tanto, como lo he dicho, no debemos coartar ningún derecho de nuestros capitalinos y capitalinas que hoy residen en el extranjero, de sus familias y espero que esta ley se pueda analizar, votar a favor, porque esto es un sentimiento que se recoge de todos quienes hoy decidimos en algún momento emigrar, cuando cruzamos la frontera lo hacemos buscando sueños, lo hacemos buscando lo mejor para nuestras familias y poner siempre en alto el nombre de nuestro querido México y de nuestra capital y hermosa Ciudad de México.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV y el inciso siete del apartado B del artículo 27 de la Constitución Política de la Ciudad de México para reducir el financiamiento público a los partidos políticos, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con el permiso de la mesa directiva.

Compañeras y compañeros legisladores y principalmente a las personas que nos ven por los medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

Quiero darle un poco de contexto a esta iniciativa que nuevamente vuelvo a presentar ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Los antecedentes más recientes que tenemos con respecto a esta iniciativa fue en la Legislatura pasada, I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Se presenta esta iniciativa de reducir el financiamiento público a los partidos políticos debido a que en la sociedad de nuestra capital, en los distintos sectores se considera de manera muy clara y precisa un aumento en el presupuesto de los partidos políticos. Si vamos más a fondo, el

financiamiento que reciben los partidos políticos radica específicamente en la parte tributaria de las personas en nuestra capital, son recursos públicos que se destinan a los partidos políticos.

Déjenme dar un pequeño dato con respecto al tema del que estoy hablando. En el 2010 los partidos políticos locales obtuvieron 276 millones de pesos de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.

En el 2018, dicho financiamiento ascendió a 408 millones de pesos. En 9 años hubo un incremento del 47 por ciento en términos nominales en 9 años recibieron en total 3 mil 27 millones de pesos.

En la charla pública se mantiene el criterio de que los partidos políticos puedan hacer las mismas actividades de formación política principalmente, de acercarse al electorado, pero de manera mucho más efectiva en términos de recorrer las distintas colonias de las 16 alcaldías de nuestra Capital, que el recurso público se pueda disminuir de manera considerable, que los recursos públicos que se ocupan para la época de campaña también se puedan reducir y que la propuesta política pueda mantenerse como el principal insumo en una campaña electoral, no los carteles, no las lonas, no la propaganda de mano.

Es por ello que nuevamente ante este Congreso de la Ciudad de México de manera responsable presento esta iniciativa, para que tenga rango constitucional el disminuir el financiamiento público a los partidos políticos.

No puedo dejar a un lado que en la I Legislatura que presenté esta iniciativa desafortunadamente no se pudo concretar. Lamento terriblemente el mal trabajo del diputado Jorge Triana que encabezaba la Comisión de Asuntos Político Electorales, agotamos el diálogo tanto con él como con su secretario técnico y desafortunadamente el dictamen nunca pudo llegar al pleno.

Se recuperó nuevamente este dictamen por la Comisión que encabezaba en aquel entonces el diputado Norberto Nazario y se pudo elaborar el dictamen. Desafortunadamente el tiempo no nos permitió a que llegara ese dictamen al pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Hoy más que nunca es necesario que diputadas y diputados que integramos este Congreso podamos hacer una reflexión profunda con respecto al gasto que implican las campañas electorales.

Concluyo mi intervención solamente dando un dato más. México tiene una de las democracias más caras, sólo para dar ejemplos, en Estados Unidos, Canadá, Ecuador y Guatemala el costo del voto es de 0.2 dólares, aquí supera los 3 dólares el voto.

Es por ello que resulta fundamental para MORENA y la cuarta transformación, que ha sido un compromiso con la ciudadanía, es que llevemos a cabo la reducción del financiamiento público a los partidos políticos. Esa ha sido una constante que ha acompañado al Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, y de igual manera la Jefa de Gobierno.

La política que hoy debe imperar es un criterio de austeridad para hacer más con menos. Es por ello que nuevamente ante este pleno del Congreso de la Ciudad de México presento esta iniciativa para que tenga rango constitucional, que se pueda disminuir el financiamiento público a los partidos políticos y que nos veamos obviamente en la actividad mucho más territorial en las campañas electorales.

Es por ello que está a su consideración esta iniciativa para que en el momento correcto se pueda estar dictaminando.

Aprecio mucho que podamos apoyar esta iniciativa porque es el sentir de la población en nuestra Capital, que los partidos políticos reciban menos recursos y hagan mayor actividad obviamente a partir del trabajo territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado, muchas gracias.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputado Hernández Mirón?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Claro que sí, diputado Presidente.

Muchas gracias, Miguel.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Adelante, diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)
Muchas gracias, Presidente.

Para solicitarle si mediante su conducto le puede preguntar al diputado promovente si acepta que pueda suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Claro que sí.
Muchas gracias, diputada Valentina Batres.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Nancy

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Primero si me permite felicitar por volver a colocar este importante tema, que es la reducción del recurso que se destina a partidos políticos, que es un tema de congruencia; que cuando se viene sólo a pedir y pedir dinero, estas cosas son las que se tendrían que reflexionar, que es un sentir de la población esta reducción.

Felicitarle, diputado, por colocar este tema y preguntarle si me permite a una servidora y a la diputada Ana Francis, al diputado Janecarlo y a la diputada Indalí suscribir esta importante iniciativa, que nuestro movimiento, dicho sea de paso, ya ha hecho, se regresa el 50% de las prerrogativas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.
Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con todo gusto, claro que sí.
Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente. Para felicitar al diputado Carlos Hernández Mirón por esta excelente iniciativa, que sin duda abona a la austeridad republicana y a la transformación de la República, muchas felicidades, diputado, ojalá me permitas suscribirla.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRÓN.- Claro que sí. Muchas gracias, diputado Moctezuma.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Por su conducto preguntarle al diputado promovente que nos permita suscribir a la diputada Esperanza Villalobos, al diputado Carlos Cervantes y a un servidor suscribir esta iniciativa.

En el contexto, compañeras diputadas y diputados, de cómo vive la situación nuestro país, es necesario precisamente mantener esas políticas de austeridad y de racionalidad. Lo quiero decir porque te hemos acompañado, diputado Mirón, en esta lucha, lamentablemente los partidos que ven una visión patrimonialista del erario público tienen que ceder en esa posición, por eso vamos a continuar esta lucha. De antemano muchas gracias, diputado Hernández Mirón.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Solamente para agradecerle obviamente al diputado Urincho, a la diputada Esperanza y a mi tocayo el diputado Carlos Cervantes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, en el mes de diciembre del año pasado cuando teníamos las comparecencias con todos los organismos de la ciudad para discutir presupuesto, la diputada Xóchitl Bravo y yo hablamos sobre esta importante iniciativa del diputado Hernández Mirón para solventar las necesidades operativas que tenía el Instituto Electoral.

Por lo tanto, quiero preguntarle al diputado Carlos Hernández Mirón si también me permite suscribir su iniciativa, y por cierto la diputada Marisela junto conmigo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, Temis, y muchas gracias, Mary, muy amables, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* De igual forma solicitarle por su conducto al diputado Carlos Hernández si permite que la asociación parlamentaria se suscriba. No podemos tener un pueblo pobre con partidos políticos ricos y además desafortunadamente los partidos en muchas ocasiones hay gastos discrecionales. Entonces, es importante que haya una austeridad en el buen sentido de la palabra y estamos por supuesto por ello a favor de este punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con todo gusto. Muchas gracias, Elizabeth, muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Martín Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido, solicitarle al diputado Carlos Hernández Mirón si me permite, desde la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, sumarnos a esta importante iniciativa, atendiendo la reducción de presupuesto a los partidos políticos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias. Claro que sí, gracias Martín, y también a la asociación Verde. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 128 bis al Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchísimas gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores y a la gente que nos sigue a través de las redes sociales.

Efectivamente lo que claman las capitalinas, los capitalinos es seguridad y ese es el espíritu de esta iniciativa que estamos sometiendo y que estamos presentando ante este Pleno del Congreso de la Ciudad, es una modificación al Código Penal, en donde estamos incluyendo un precepto jurídico adicional que es el 128 bis, en donde señalamos que haya una sanción ejemplar, una sanción fuerte, firme, determinante a aquellos motocicarios, aquellas personas que aprovechan el uso de una motocicleta para perpetrar o cometer un acto delictivo, y esta pena sería de aumentar o incrementar a la pena del delito simple 20 años más de prisión, aquella persona que con alevosía, premeditación y ventaja utilice él o alguno de sus cómplices el uso de una motocicleta para poderse sustraer de la acción de la justicia, un vehículo motor de las denominadas motocicletas.

Ya lo vimos en varias ocasiones, el robo, el homicidio, las extorsiones cometidas a bordo de motocicletas se han incrementado en toda la ciudad y creo que como legisladores tenemos una alta responsabilidad de que se legisle en el tema, de que no lo evadamos, de que busquemos el mecanismo para que la delincuencia no nos rebase en el aprovechamiento de estos vehículos y en el aprovechamiento también, como la iniciativa que presenté el periodo pasado, de la utilización de los drones para cometer conductas delictivas.

No se trata, de ninguna manera, de criminalizar a los usuarios o a la gente que utiliza las motocicletas, sabemos que hay muchos clubes de motociclistas que utilizan este medio de transporte para una distracción; también sabemos que hay quienes la utilizan para el trabajo, pero lamentablemente su uso lo han aprovechado los delincuentes, estos delincuentes que siempre están actualizándose y están buscando los mecanismos para sorprender a las víctimas de los delitos. Ya vimos los lamentables hechos que se

suscitaron en Garibaldi en donde perdieron la vida varios individuos y quienes cometieron el delito iban a bordo de motocicletas y vestidos de mariachi. También se cometió un delito en el primer cuadro de la ciudad hace algunas semanas en donde en el bajopuente ahí de San Antonio, que aquí vemos la imagen, mataron a otra persona a quien la privaron de la vida y también quienes cometieron el delito iban a bordo de una motocicleta, y así podríamos estar dando varios casos, señalando varios ejemplos, porque lamentablemente la inseguridad es algo que sí claman los capitalinos, la seguridad es algo que sí exigen los capitalinos, la seguridad es algo que sí requieren las y los capitalinos.

Ya lo hemos visto en las últimas encuestas a nivel Ciudad de México, la percepción de las y los capitalinos en el tema de inseguridad es de un 70 por ciento en general. Las alcaldías con percepción de mayor inseguridad debemos de decirlo y no podemos perder objetividad en un tema tan sensible, son la alcaldía de Iztapalapa y la alcaldía de Gustavo A. Madero donde más delitos se cometen.

Quiero volver a puntualizar nada más que no se trata de criminalizar, repito, a los que utilizan este medio de transporte, pero sí se aprovecha porque puede ser muy fácil a través de la conducción de estos motores, de estas motocicletas sustraerse de la acción de la justicia y por eso pedimos una sanción ejemplar de incremento de la pena de 20 años, más allá del delito de homicidio o de la pena por el delito de homicidio. Queremos generar un precedente para que los delincuentes no se aprovechen del uso de la motocicleta para cometer los delitos y aprovecharse de las víctimas.

Es cuánto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se incorporan los conceptos de telesalud, telemedicina y receta electrónica en la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo a esta Tribuna para exponer ante ustedes una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión para atender un tema prioritario para muchas mexicanas y mexicanos, me refiero a la vivienda digna y accesible.

Recordemos que el derecho a la vivienda reconocido por la Constitución establece que las leyes secundarias señalarán los criterios para acceder a una vivienda adecuada. Si revisamos los parámetros de una vivienda digna, encontramos una disparidad entre algunas características salvaguardadas por la Ley de vivienda, a diferencia de otros textos legales como nuestra Constitución local.

Es justo en ese punto donde encontramos la necesidad de hacer aún más garantista la ley de la materia a nivel federal, pues podemos concluir que contar con una vivienda digna es una condición necesaria para ejercer y disfrutar otros derechos como la dignidad humana, la salud, un medioambiente sano, la libre residencia, la seguridad jurídica, la privacidad, entre otros.

Sabemos que el Estado debe impulsar y organizar la participación de los sectores sociales y privados en la creación de la vivienda digna para todas las personas, ayudando a reducir brechas de desigualdad, pero cómo lograr este objetivo sin incluir los criterios básicos de la Agenda 2030.

Tal como lo señalaba hace un momento, a través de las leyes secundarias se debe establecer la más amplia protección y garantía del goce de derechos reconocidos en la Constitución. Es así que la entonces Asamblea Constituyente de la ciudad de México consideró principios básicos que deben ser aplicados para disfrutar una vivienda digna y decorosa.

Actualmente la Ley de Vivienda señala en el artículo 2º que entre otras cosas se considera vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones en materia de

asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares y así como los servicios básicos.

Pero vale la pena considerar los aspectos de la estrategia mundial de la vivienda establecida por la Organización de las Naciones Unidas tales como seguridad de su tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones, infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Es por eso que sí consideramos esta pequeña pero sustantiva modificación en la Ley de Vivienda. Estoy convencida que podemos atender a la progresividad de derechos y lograr mayor garantía para todas y todos, logrando que las familias como núcleo básico de la sociedad a través del individuo como sujeto de derechos, gocen de la mayor protección efectiva en materia de vivienda.

Si desde la ley especial establecemos criterios que hagan a una vivienda digna accesible, habitable, que se adapte su entorno a las necesidades culturales, de recreación y formación, que tenga un tamaño suficiente y adecuado, con diseño y ubicación seguros ante cualquier fenómeno natural, todas las personas contaremos con un espacio básico que sirva para realizar actividades cotidianas y disfrutar al mismo tiempo de otros derechos que las leyes nos conceden.

Sin duda los problemas en torno a la vivienda y su accesibilidad no se terminan aquí, estoy consciente que para hablar de dignidad de las personas y su vivienda se debe entender problemas como la construcción deficiente e insuficiente, el hacinamiento, la ausencia de servicios básicos como la electricidad, el agua, drenaje, servicios urbanos, entre muchos otros. Sin embargo, hoy los invito a acompañar esta propuesta en beneficio de miles de personas que aún no pueden ejercer este derecho de forma plena, pues tan sólo el censo de población y vivienda del 2020 del INEGI registra 1 mil 226 personas en situación de calle en nuestra ciudad, mismas que no tienen posibilidad de acceder a una vivienda digna y adecuada, tan sólo como ejemplo.

Vecinas y vecinos, estoy segura que también esta propuesta ayudará a mejorar paulatinamente las condiciones y características de cada uno de los hogares de nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 20 y se adiciona un artículo 19-bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de atribuciones y suplencias de las personas Titulares del Gabinete de la Jefatura de Gobierno, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo con gusto a las y los vecinos que nos siguen por las redes y plataformas del Congreso, así como a mis compañeros y compañeras diputadas.

Antes de iniciar con la presentación de la iniciativa, quiero compartir con ustedes que el día de hoy estoy muy contenta por volver aquí, a este recinto legislativo, y dar inicio a los trabajos correspondientes al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, donde sin duda estaremos presentando, discutiendo y aprobando asuntos prioritarios que requiere nuestra ciudad.

Asimismo, quiero reconocer el esfuerzo, dedicación y entrega de las y los diputados que integraron la Comisión Permanente, porque sin duda es fundamental que las funciones de este Congreso se desempeñen de forma ininterrumpida, a fin de garantizar estabilidad, paz y gobernabilidad.

Dicho lo anterior, la iniciativa que hoy pongo a su consideración, es para que a través de una reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se establezca que ante la falta absoluta de un titular a cargo de una dependencia por renuncia o deceso, la Jefatura de Gobierno tendrá que nombrar a la persona que lo reemplazará en un término no mayor a 30 días.

Asimismo, se propone establece que cuando la ausencia sea temporal, asuma provisionalmente el cargo la persona servidora pública de jerarquía inmediata inferior, conforme a la estructura orgánica de la dependencia u órgano desconcentrado.

Lo anterior, permitirá que las dependencias retomen sus trabajos lo antes posible, evitando caer en una crisis administrativa como en la que hoy se encuentra la Secretaría de Turismo, producto de la renuncia de su titular el pasado 7 de noviembre.

Esperando contar con su apoyo para aprobar la siguiente iniciativa, no quiero dejar pasar esta oportunidad para felicitar a la nueva titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, Rebeca Olivia Sánchez, quien después de 84 días, asume un gran reto para devolverle el rumbo a dicha dependencia.

Cuenta con nuestro apoyo desde este Congreso para ayudar y fortalecer los trabajos en materia de regulación, planeación, diseño y fomento de la actividad turística en la capital.

Esperando contar con su apoyo para aprobar la presente iniciativa, no quiero dejar pasar la oportunidad para felicitar a esta titular.

No hace falta recordarles que resulta fundamental para la reactivación económica de la ciudad, el fortalecimiento del sector turístico por su importancia en materia de empleos e ingresos para las familias y la hacienda pública local.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 211-Ter al Código Penal del Distrito Federal en materia de usurpación de identidad, se concede el uso de la palabra a la Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente.

La presente iniciativa busca reforzar y actualizar nuestra legislación penal con respecto al robo de identidad a través de los medios electrónicos.

En los últimos meses y como consecuencia por el aumento en el tráfico de internet ocasionado por el *COVID-19*, los ciberdelitos se han disparado en México y en todo el mundo.

De hecho, en fechas recientes, muchos de nosotros hemos sido víctimas de hackeos a nuestras cuentas de mensajería instantánea y redes sociales, desde las que piden dinero a nuestros familiares y conocidos.

Así como los avances de la tecnología han facilitado nuestras vidas y aportado muchas ventajas, las conductas que ponen en riesgo nuestra seguridad, patrimonio e integridad, también han evolucionado.

Es por eso que esta iniciativa propone reforzar y adecuar la legislación local para dar más seguridad a la identidad digital de la personas ante los ciberdelitos y conductas que nos pongan en riesgo a través de medios electrónicos y digitales.

Si bien es cierto, en el artículo 211 Bis de nuestro Código Penal contempla la usurpación de identidad, deja muchos vacíos legales con relación a las modalidades de robo de identidad, a través de medios electrónicos.

Por lo anterior, se considera necesario adicionar un artículo 211 Ter, que señale específicamente el robo o usurpación de identidad a través de medios informáticos, telemáticos o electrónicos, mediante el empleo no autorizado de datos personales de terceros.

El derecho debe de adaptarse siempre a nuestra realidad y a los cambios sociales tecnológicos y económicos que vivimos. Por eso, es necesario actualizar nuestras leyes, para poder actuar efectivamente en contra de los nuevos delitos que nos afectan como comunidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/02/2022, de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se

establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo.

CCMX/II/JUCOPO/02/2022, de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, establece el siguiente calendario legislativo del segundo periodo de sesiones del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Febrero.

Martes 01, sesión de instalación y sesión ordinaria.

Jueves 03, sesión ordinaria.

Martes 08, sesión ordinaria.

Jueves 10, sesión ordinaria.

Martes 15, sesión ordinaria.

Jueves 17, sesión ordinaria.

Martes 22, sesión ordinaria.

Jueves 24, sesión ordinaria.

Marzo.

Martes 01, sesión ordinaria.

Jueves 03, sesión ordinaria.

Martes 08, sesión ordinaria.

Jueves 10, sesión ordinaria.

Martes 15, sesión ordinaria.

Jueves 17, sesión ordinaria.

Martes 22, sesión ordinaria.

Jueves 24, sesión ordinaria.

Martes 29, sesión ordinaria.

Jueves 31, sesión ordinaria.

Abril.

Martes 05, sesión ordinaria.

Miércoles 06, sesión ordinaria.

Jueves 07, sesión ordinaria.

Martes 19, sesión ordinaria.

Miércoles 29, sesión ordinaria.

Jueves 21, sesión ordinaria.

Martes 26, sesión ordinaria.

Jueves 28, sesión ordinaria.

Mayo.

Martes 03, sesión ordinaria.

Miércoles 04, sesión ordinaria.

Martes 10, sesión ordinaria.

Jueves 12, sesión ordinaria.

Martes 17, sesión ordinaria.

Jueves 19, sesión ordinaria.

Martes 24, sesión ordinaria.

Jueves 26, sesión ordinaria.

Martes 31 de mayo, sesión ordinaria y sesión de clausura.

Segundo.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, dentro del periodo comprendido del 1º de febrero del 2022, al 31 de mayo del mismo año, podrá establecer la celebración de sesiones en días distintos a los señalados en el

presente acuerdo. En caso de que la dinámica de los trabajos legislativos lo haga necesario para el desahogo de los asuntos correspondientes.

Tercero.- En cuanto a la sesión ordinaria programada para el día 03 de febrero de 2022, éste dará inicio una vez que concluya la sesión solemne de la misma fecha, con motivo del día 5 de febrero, aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y el Quinto Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Cuarto.- La celebración de sesiones del segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, podrá llevarse a cabo de manera presencial de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria, por lo que se atenderá al protocolo de salud de prevención ante el contagio del *virus SARS-CoV2* que emita la Mesa Directiva. Lo anterior quedará sujeto a la situación sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México, así como el semáforo epidemiológico y las medidas que emita el gobierno de la capital, por lo que si llegase a cambiar la situación epidemiológica, se podrá sesionar de manera virtual.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que por su conducto se ponga a consideración del pleno para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Sexto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Séptimo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y los Titulares de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativas a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 27 días del mes de enero del 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El pleno queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/03/2022, de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 3 de febrero del año en curso, con motivo del día 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y el Quinto Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/03/2022, de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de una sesión solemne el día 3 de febrero del año en curso, con motivo del día 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y el Quinto Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la realización de una sesión solemne del Congreso de la Ciudad de México a verificarse de manera presencial el día 3 de febrero del año en curso en el Palacio Legislativo de Donceles a las 09:00 horas, con motivo del día 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos de 1917 y el quinto aniversario de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Segundo.- Se aprueba el siguiente formato para la realización de la sesión solemne:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Honores a la Bandera.
- 4.- Posicionamiento de cada grupo y asociación parlamentaria hasta por 5 minutos en el orden siguiente:

Asociación parlamentaria Ciudadana.

Asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo parlamentario de MORENA.

5.- Himno Nacional.

6.- Honores a la Bandera.

7.- Cierre de la sesión.

Tercero.- Para el desarrollo de manera responsable en el contexto actual de la pandemia y contingencia sanitaria de la sesión solemne con motivo del día 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y el quinto aniversario de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, se atenderá el protocolo de salud de prevención ante el contagio del virus SARS-COV-2 que emita la Mesa Directiva.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que por su conducto se someta a consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Quinto.- Una vez aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a lo 27 días del mes de enero del 2022.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El Pleno queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor y la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone al pleno inscribir diversas leyendas en la papelería oficial del Congreso, así como la realización de diversas acciones a fin de difundir los derechos de las personas mayores y evitar la discriminación de cualquier tipo. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México por el que se propone al pleno inscribir diversas leyendas en la

papelería oficial del Congreso, así como la realización de diversas acciones a fin de difundir los derechos de las personas mayores y evitar la discriminación de cualquier tipo.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba que el membrete de la papelería oficial de este honorable Congreso durante el año 2022 contenga la leyenda: *"2022 Año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores"*. Asimismo por lo que resta de esta Legislatura la leyenda: *"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*.

Segundo.- Se solicita a las diputadas y los diputados integrantes de este Congreso de la Ciudad de México que a través de los Módulos de Orientación y Quejas Ciudadanas generen campañas de concientización sobre los derechos de las personas mayores y la no discriminación.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que lo someta a consideración del Pleno y su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Cuarto.- Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor y Tesorería del Congreso, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Dado en el Palacio Legislativo de la Ciudad de México a los 27 días del mes de enero del 2022.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaria a consultar al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. El Pleno queda debidamente enterado. Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Diputada Zúñiga, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Con el objeto de agradecerle a la Junta de Coordinación Política, a las y los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios, a las y los legisladores de esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad, la aprobación de este acuerdo, para poder visibilizar aún más que nos hace falta todavía mucho por el trabajo en favor de las personas mayores. El Frente por el Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores en la Ciudad de México, les agradece a todos y cada uno de los legisladores, su apoyo. Muchísimas gracias.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 55 y 60 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de exhortar respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno y del Congreso, ambos de la Ciudad de México, con el fin de realizar actividades de educación, concientización, promover el cuidado y adopción de los seres sintientes, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia.

Buen día, compañeras y compañeros legisladores. Saludo también a quienes nos acompañan por los medios digitales, a las personas presentes en este Recinto.

Por economía parlamentaria solo expondré lo más relevante de la presente propuesta, solicitando la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El respeto del hombre hacia los animales es inseparable del respeto de los hombres entre ellos mismos. Anónimo.

De acuerdo a un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refleja que en el 2014 en México existían 18 millones de caninos, solo el 30 por ciento de estos con dueño, se hablaba de 12 millones 600 mil perros viviendo en situación de calle. Según medios de información consultados en esto colocaba a México en el primer lugar de América Latina en poblaciones caninas en abandono. A consecuencia, esto trae diversas problemáticas que debemos de resolver como sociedad.

La primera de las problemáticas tiene que ver con un tema de salud pública. Los residuos fecales pueden generar grandes problemas al comer e incluso respirar este tipo de desechos pueden provocar daños severos a la salud.

Esta situación es de extrema preocupación, ya que existen enfermedades transmisibles de los animales a los humanos, lo cual es gran foco de infección y de supervisión epidemiológica. Solo como ejemplo, dentro de los animales vive una bacteria que provoca enfermedades renales y si ésta es transmitida al humano, puede causar la muerte si no es bien atendida.

No hablemos de solo los problemas que los seres sintientes provocan a los humanos. Hemos sido partícipes de regalar, comprar o establecer como una cosa este tipo de seres, lo que se ha generado que las nuevas generaciones vean a este tipo de animales sin importancia y poco cuidado, lo que refleja falta de empatía con estos, incluso llega a ser gracioso su maltrato.

En múltiples ocasiones en este Recinto legislativo se ha referido que muchos trastornos de violencia se inician con el sometimiento a los animales, dando paso al futuro que en muchas ocasiones es desolador, pues estos son abandonados a su suerte o son encerrados sin ningún alimento y protección en patios, casas, abandonados en azoteas o en jaulas.

Según datos del INEGI, México se ha convertido en el tercer país en el mundo con mayor número de registro de animales maltratados.

Es por consiguiente que el presente punto de acuerdo tiene como fin promover a través de los presentes como actores sociales e instancias gubernamentales, una cultura respecto a la protección, adopción y un buen trato a los animales, promover la esterilización, así como erradicar la violencia que se ejerza en contra de estos seres.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno este honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de forma respetuosa a las y los 66 legisladores integrantes de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que donen alimento a la Agencia de Atención Animal así como a la Brigada de Vigilancia Animal, ambas unidades administrativas dependientes del Gobierno de la Ciudad de México a fin de salvaguardar el bienestar de los animales que se encuentran dentro de sus instalaciones.

Segundo.- Se exhorta de forma respetuosa a las y los 66 legisladores a que realicen dentro de sus distritos que representan colectas de alimento de manera permanente, a fin de que ese sea donado a la Agencia de Atención Animal como a la Brigada de Vigilancia Animal, con el objetivo de salvaguardar el bienestar de los animales que se encuentran dentro de sus instalaciones.

Tercero.- Se exhorta de forma respetuosa al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso de la Ciudad de México a que en la medida de sus atribuciones incorpore a las actividades de éste lo siguiente:

a) Gestionar, coordinar cursos de talleres de manera conjunta con la Agencia de Atención Animal como a la Brigada de Vigilancia Animal a fin de promover a través del personal de los 66 espacios de atención ciudadana del poder legislativo, una cultura de respeto, protección, adopción y un buen trato a los animales y promover la esterilización así como erradicar la violencia que se ejerce en contra de estos seres.

b) Coordinar la gestión para que la Agencia de Atención Animal como a la Brigada de Vigilancia Animal realicen recorridos y visitas a los 66 módulos legislativos, atención, orientación y quejas ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura con el objetivo de hacer difusión de los animales en adopción.

c) coordinar la atención para que la Agencia de Atención Animal promueva a los 66 módulos la atención, orientación y quejas ciudadanas, campañas para la esterilización de animales de compañía.

Espero contar con su apoyo, diputadas y diputados, para dar muestra de que este Congreso va más allá de los discursos, sino que su actuar institucional coadyuva en las tareas titánicas de proteger a los seres sintientes de una cultura de abandono y maltrato.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución...

Adelante, diputada Zúñiga, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Antes que nada, felicitar a mi compañero Miguel Ángel Macedo por este punto de acuerdo, decirle que yo soy una ferviente contribuyente, que contribuyo a la Brigada Animal.

Pedirle que si me permite suscribir su punto de acuerdo.

Felicitar realmente a quien dirige hoy por hoy la Brigada de Vigilancia Animal que ha hecho un excelente trabajo.

Exhortar realmente a todos nuestros compañeros diputadas y diputados que visiten la Brigada de Vigilancia Animal y verán ustedes esas acciones que realiza la Brigada para rescatar a muchos animalitos de compañía que han sido rescatados. Realmente es muy triste.

Pero felicitar al diputado y pedirle si me permite suscribir su punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul) Claro que sí, diputada, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Nada más para por medio de su conducto felicitar al diputado Miguel Macedo y preguntarle si me permite suscribir este punto de acuerdo en beneficio de nuestros seres sintientes que no tienen voz y a nombre del diputado Carlos Hernández Mirón y el diputado Nazario Norberto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul) Claro que sí, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado.

Si por su conducto el diputado Macedo me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- (Desde su curul) Claro que sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

No hay oradores en contra, así que no proceden las intervenciones a favor. Gracias.

Hay un acuerdo de la JUCOPO que suprimió las solicitudes para hechos. Gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual el Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa al titular de la Fiscalía General de la República, doctor Alejandro Gertz Manero, para que investigue y en su caso ejerza acción penal en contra de Carolyn Adams Solano, José Ramón López Beltrán y la empresa Baker Hughes, ante el posible delito de tráfico de influencias, previsto y sancionado en el artículo 221 del Código Penal Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, a nombre propio y del diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Tomará la palabra el diputado Gonzalo Espina. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias, Presidente. Con su venia. Compañeras y compañeros diputados.

A nombre del diputado Federico Döring y de un servidor subo a esta tribuna para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de lo que a continuación señalo:

En fecha jueves 27 de enero se reveló a través de diversos medios de comunicación la lujosa vida de integrantes de la familia presidencial, en Houston, Texas, Estados Unidos.

Los medios de comunicación reflejaron cómo Carolyn Adams Solano, así como su esposo e hijo del Presidente, José Ramón López Beltrán, vivían en una propiedad de más de 2 mil 500 metros cuadrados. La propiedad en la que vivieron en los primeros años de la gestión del Presidente supera el millón de dólares, es decir más de 20 millones de pesos.

Actualmente los integrantes de la familia presidencial de referencia viven en un fraccionamiento lujoso de reciente construcción en Houston, Texas, en una vivienda de más de 1,100 metros cuadrados, donde una vivienda puede costar entre 13 y 19 millones de pesos, según lo informado por los medios de comunicación.

Lo delicado de la situación no reside en la incongruencia entre lo que el Presidente pregona, la austeridad, y lo que el círculo íntimo hace, o sea sus excesos.

Cualquier persona tiene derecho de vivir en donde sus medios económicos le permitan, sin embargo es de llamar la atención que en el caso de la primera vivienda referida los documentos oficiales dados a conocer por una investigación periodística y la asociación civil Mexicanos Contra la Corrupción, detallan que la propiedad es del dueño de la empresa petrolera Baker Hughes, compañía que actualmente tiene un contrato con Petróleos Mexicanos por una suma mayor a los 151 millones de pesos, además de que es una de las principales empresas beneficiarias en uno de los megaproyectos de este gobierno, conocimiento comúnmente como Refinería Dos Bocas.

Lo anterior podría ser escandaloso, pero de imperfecto en cuando a un probable ilícito de corrupción, pero la presunción y sospecha razonable cobra sentido cuando Carolyn Adams, nuera del Presidente de la República, ha sido trabajadora de diversas empresas del ramo petrolero.

Por poner un ejemplo, Carolyn Adams fue empleada de la empresa petrolera Shell, empresa a la que el Gobierno Federal en fechas recientes le compró la refinería conocida como Deer Park, en Texas.

Esta situación que pone en evidencia los lujos y excesos del hijo del Presidente nos lleva a hacernos las siguientes preguntas y cuestionamientos: ¿Por qué uno de los empresarios beneficiados con altos contratos del Gobierno Federal preste una casa de más de 20 millones de pesos al hijo del Presidente? ¿De dónde ha salido la cuantiosa fortuna de Carolyn Adams, aun cuando su esposo ha declarado públicamente que no trabaja?

Más allá de los pronunciamientos políticos y sociales, el hecho de por sí puede ser constitutivo de algún delito. Estas respuestas en principio las otorga el Código Penal en el título décimo, delitos por hechos de corrupción, en el apartado de comentarios incluye la figura típica del delito de tráfico de influencia, el cual en su fracción IV al castigar el tráfico de influencias con una pena de prisión de 2 a 6 años.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, considera que la información de los medios de comunicación y Mexicanos contra la Corrupción A. C. debe ser investigada por la autoridad competente, es decir el Fiscal General de la República y tanto los integrantes de la familia presidencial, así como la empresa Baker Hughes, a través de su representante legal en México, deben de colaborar a efecto de que se deslinden responsabilidades penales o en su caso se ejerza acción penal en contra de los sujetos con la cual la Fiscalía General de la República tiene la oportunidad histórica de demostrarle a las y los mexicanos que no existen intocables, así como ejercer su autonomía frente al poder presidencial.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, siempre ha sido respetuoso de la libertad económica. Por lo tanto, a diferencia del Presidente de la República, no consideramos que el dinero es la mamá y el papá del diablo. No suponemos que a cualquier persona que le vaya bien es corrupto. De igual forma, no tratamos de imponer que la austeridad debe ser una forma que trascienda del gobierno a la vida de una persona.

Por eso exigimos a la Fiscalía General de la República que haga una investigación seria, que se respete en todo momento la presunción de inocencia de las personas a las que se refiere la presente proposición con punto de acuerdo, pero que en caso de encontrar indicios razonables en las conductas que se describen, vayan hasta el fondo del asunto que genera sospechas en la sociedad y que puede ser el principio de actividades ilícitas cometidas en el círculo íntimo del Presidente de la República.

Esperando contar con su apoyo.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Espina, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Ya que es un tema que no me quedó claro en la votación y si hubo varios diputados que vi que no votaron, pediría que fuera nominal, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/02/2022 13:09:55

51.1- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL, EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA DEMANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO, PARA QUE, INVESTIGUE Y EN SU CASO EJERZA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE CAROLYN ADAMS SOLANO, JOSÉ RAMÓN LÓPEZ BELTRÁN Y LA EMPRESA BAKER HUGHES, ANTE EL POSIBLE DELITO DE TRÁFICO DE INFLUENCIA PREVISTO Y SANCIONADO EN EL ARTÍCULO 221 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 20 En Contra: 24 Abstención: 2

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--

ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	ABSTENCIÓN
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	ABSTENCIÓN
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Martha Ávila: en contra

Guadalupe Morales: en contra

Cáñez Morales: a favor

Elizabeth Sánchez: en contra

Rubio Torres: en pro

Leticia Estrada: en contra

Circe Camacho: por supuesto en contra de politiquerías baratas

Elizabeth Mateos: en contra

¿Falta algún otro diputado o diputada?

Royfid Torres: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 30 votos en contra, 2 abstenciones. No aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se recibió una proposición con punto de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México rinda un informe a esta Soberanía

sobre el aviso publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 19 de enero de 2022, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México para que celebre un convenio de colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con la finalidad de que se implemente en la Ciudad de México el modelo de rehabilitación integral Post Covid-19 para la atención de aquellas personas que sufren las secuelas y discapacidades derivadas de la enfermedad ocasionada por el Virus SARS-CoV-2 con posterioridad a su recuperación, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, para que en la medida de sus atribuciones fortalezca o implemente medidas de prevención del delito de fraude en su modalidad de ejecución a través de medios electrónicos e implante campañas informativas y de concientización dirigidas a la población capitalina para evitar que la ciudadanía sea víctima de este delito, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Saludo a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México.

El crecimiento de las funciones tecnológicas ha ido en aumento derivado de las necesidades de la población en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2.

El confinamiento y las medidas de prevención generaron, entre otras, que actividades como el comercio se adaptaran a este nuevo escenario como una nueva forma de activación o de reactivación económica y en particular la compraventa de productos o de servicios se trasladó a diversas plataformas para responder a las necesidades comerciales.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Ventas Online, la mayor reducción de las compras por internet entre las y los mexicanos en el último año es consecuencia de lo prolongado del confinamiento y de las medidas de distanciamiento social y si bien las y los consumidores fueron retomando algunas de sus rutinas en materia de adquisición de mercancías, aún se mantienen precauciones, ya que para el 59 por ciento de las personas la principal preocupación en esta coyuntura son los contagios por COVID-19.

En ese sentido, las ventas online en México crecieron 81 por ciento tan sólo en el 2020 y alcanzaron un valor de 316 mil millones de pesos equivalente al 9 por ciento de las actividades económicas en el país.

Con el confinamiento crecieron nuestras transacciones digitales, pero también aumentaron las posibilidades de abusos por parte de delincuentes profesionales que incursionan en el mundo virtual. Prueba de ello es que se observó un aumento en el delito de fraude con un método de comisión a través de medios digitales.

Tan sólo de enero a noviembre del 2021 se registraron en la Ciudad de México 17 mil 118 casos por el delito de fraude, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia en la Ciudad de México atendió 5 mil 481 reportes por fraude en la Capital del país en el año 2021.

De acuerdo con este mismo Consejo Ciudadano, entre los casos de fraude destacan aquellos derivados de transacciones de compraventa por internet, pero sobre todo de electrónicos, además de supuestas empresas financieras que dan créditos fáciles pero que posteriormente aumentan los intereses y amenazan o extorsionan a las y los consumidores.

Asimismo, la Policía Cibernética de la Ciudad de México logró identificar, entre otros casos, diversos casos, por ejemplo, identificó una cadena de mensajes con la cual se pretendía engañar a los usuarios prometiendo dinero y artículos electrónicos como parte de un supuesto aniversario de una empresa distribuidora de refrescos.

A la hora que las víctimas abrían el enlace de dicho mensaje, los criminales accedían a los dispositivos móviles para obtener información personal, causando graves daños a la integridad patrimonial de las personas.

Ante este panorama, resulta necesario que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y organismos de la sociedad civil, como el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, trabajen en conjunto para crear medidas de prevención y campañas informativas, así como protocolos para resolver los problemas derivados de este delito.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable Congreso la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, al licenciado Omar García Harfuch, para que en la medida de sus atribuciones fortalezca o implemente medidas de prevención del delito de fraude.

Segundo.- En este mismo sentido y de acuerdo con la suficiencia presupuestal se considere la factibilidad de generar campañas informativas y de conciencia dirigidas a la población capitalina para prevenir el fraude en su modalidad de ejecución a través de medios electrónicos, para evitar que la ciudadanía sea víctima de este delito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal y a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado con relación al avance de la formalización de contratos y del registro de trabajadoras del hogar ante el IMSS, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Muchas gracias. Un segundito, casi me agarraron con los tubos puestos, pero ahí voy.

Con su venia, diputado Presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros, es un gusto verlos de nuevo.

El punto de acuerdo que presentamos el día de hoy es un punto de acuerdo bastante sencillo, tiene que ver con el asunto del trabajo del hogar, que se encuentra entre los trabajos más precarios y peor remunerados.

Algunos datos interesantes. Las personas trabajadoras del hogar suelen trabajar en condiciones de informalidad en las que son privadas de los derechos fundamentales de

los que gozan las personas trabajadoras en otros sectores. El 5 de diciembre de 2018, ya en la cuarta transformación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció la inconstitucionalidad y discriminación de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social al no dar seguridad obligatoria a las personas trabajadoras del hogar y demás derechos laborales, por lo que ordenó al IMSS un plan piloto para su inscripción, mientras se realizaba una reforma a la Ley del IMSS para la obligatoriedad en materia de garantizar los derechos de las personas trabajadoras del hogar.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del 2021 en la Ciudad de México, el 83.5 de las 200 mil 446 personas que realizan trabajo del hogar remunerado son mujeres, es decir, estamos hablando sin duda de un asunto de género.

Ustedes se acordarán que el Instituto Mexicano del Seguro Social lanzó este programa piloto, junto con la Secretaría del Trabajo, para que los empleadores y empleadoras y las trabajadoras del hogar se inscribieran de forma voluntaria al Instituto Mexicano del Seguro Social y de esa forma pudieran ahí estar inscritas.

El punto de acuerdo que metemos a su consideración es para solicitar a la Secretaría del Trabajo del gobierno federal y a las autoridades del IMSS, que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado con relación al avance en la formalización de contratos y del registro de trabajadores del hogar ante el IMSS.

El asunto con esto y que ese es un tema importante con el asunto del trabajo del hogar, es que para que los derechos de las trabajadoras del hogar avancen pues nos tenemos que poner un espejo enfrente y asumirnos como una sociedad, las personas que contratamos trabajo del hogar vamos a tenernos que ponernos un espejo enfrente y asumir que ese ha sido un trabajo prácticamente esclavo históricamente y asumir que tienen derechos significa que quienes hemos contratado trabajadoras del hogar, hemos esclavizado gente durante muchos años. Por eso es difícil, por eso es un punto super doloroso y por eso las sociedades del mundo, entre ellas la mexicana, pues hacen que la Virgen les habla para el avance de las trabajadoras del hogar.

Así que de eso se trata este punto de acuerdo, así que espero que me acompañen.

Es cuánto y en tiempo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Ana Francis?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Claro que sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Si por su conducto, mi compañera Ana Francis nos permite suscribirnos como el aquelarre de Donceles, diputada Nancy, diputada Ale, diputada Vale, diputada Valentina, una servidora, Yuriri, Octavio, el diputado Mirón, a su punto de acuerdo. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto que sí, muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputada Estrada, adelante.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, felicitar a la diputada Ana Francis y pedirle si nos permite suscribir su punto de acuerdo al diputado Martín Padilla, Esperanza, Indalí, Temístocles, Miguel Macedo, Fernando Mercado y Carlos Cervantes y una servidora, por favor, todo el grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Por supuesto que sí, muchísimas gracias compañeros y compañeras, no esperaba menos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México de México, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a informar los lineamientos y objetivo de las asambleas de seguridad ciudadana y salud para el bienestar y en su caso sean convocados también los alcaldes y diputados locales de la respectiva circunscripción, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Di la verdad, la transparencia genera legitimidad: John Maxwell.

Desde el año pasado, compañeras y compañeros, el Gobierno de la Ciudad de México utilizando los colores del partido gobernante ha estado realizando convocatorias para celebrar lo que ellos denominan asambleas de seguridad ciudadana y salud para el bienestar. Dichas convocatorias se realizan a través de lonas, de anuncios de carteles que son colgadas en distintos sitios por personal que labora en el Gobierno de la Ciudad, incluso en casas particulares.

Señalan también que dichas asambleas contarán con personas representantes del Gobierno de la Ciudad en materia de seguridad ciudadana y de participación ciudadana, pero no queda claro con qué fundamento se realizan dichas convocatorias, quién las está convocando, cuál es la intención de dichas asambleas. Concluyen los anuncios que atenderán las demandas de los vecinos que habitan en las distintas alcaldías. Sin embargo, los vecinos manifiestan que no son atendidas sus demandas.

Si las supuestas reuniones tienen como objeto atender a los vecinos en materia de seguridad y de salud, no vemos por qué no han sido convocadas las autoridades de salud, los responsables de los cuadrantes de las colonias respectivas, los vecinos han presentado denuncias, ni sus alcaldes o representantes que somos nosotros somos tampoco convocados a esas asambleas que hacen en las colonias.

Si se trata de atender las demandas de las colonias, deberían de sumarse a los esfuerzos de todos los actores involucrados, a los voluntarios y a quienes desean poner un granito de arena para mejorar su colonia, pero la verdad es que no es así.

En virtud de lo anterior, nos permitimos solicitar información al Gobierno de la Ciudad de México respecto de los lineamientos para realizar estas asambleas, los pormenores de estas reuniones, el objetivo que persiguen, pues se están realizando estas convocatorias en todas las colonias, por lo menos de la alcaldía en Coyoacán.

Asimismo, solicitamos que de ser procedente también se incluya la participación de los alcaldes, así como de las y los diputados que representan los distintos distritos y esperamos concientizar con este punto de acuerdo a la Jefa de Gobierno y culmino mi intervención con una frase de Kofi Annan: *si la corrupción es una enfermedad, la transparencia es parte medular de su tratamiento.*

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría

al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y de la Alcaldía La Magdalena Contreras información sobre el proyecto denominado "Parque Natural La Cañada", se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón

Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado. Se ha solicitado el retiro del presente punto del orden del día, punto 58.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a la instalación de sistemas para la captación y reutilización de aguas pluviales en todas las unidades habitacionales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Saludo también con gusto a las ciudadanas y ciudadanos que nos ven a través de las diversas redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros, hace unos días debatimos en esta tribuna la importancia del agua y la necesidad y trascendencia de generar políticas públicas para recaudar este líquido vital, ya que de seguir así la Ciudad de México sufrirá un colapso hídrico por lo cual ni siquiera nuestras hijas, hijos, sobrinas y sobrinos tienen garantizado el acceso a este líquido vital.

Hoy los diputados Luis Chávez, Royfid Torres y yo presentamos una propuesta para ayudar a despresurizar esta situación.

¿Qué es lo que proponemos? Que la Secretaría de Medio Ambiente otorgue a las unidades habitacionales captadores de agua pluvial.

A pesar de que existen diputadas y diputados que insisten en desinformar, la realidad es que vamos atrasados en este tema y los números así lo demuestran.

De acuerdo a la información publicada en la propia Secretaría de Medio Ambiente, en el Gobierno de la Ciudad de México se han instalado únicamente un total de 20 mil captadores de agua de más de 9 millones de personas que habitamos en esta ciudad.

En este punto, es importante señalar que en los más de 8 mil conjuntos habitacionales vive un tercio de la población que habita la Ciudad de México, aprovechar el agua de lluvia, nos permite tener un ahorro de 80 por ciento en cada conjunto habitacional.

Compañeras y compañeros, 319 mil personas no reciben abasto de agua a través de la red pública y aproximadamente 150 mil viven un alto grado de precariedad hídrica, siendo las alcaldías de Tlalpan, Xochimilco, Coyoacán y Milpa Alta, quienes principalmente se encuentran en esta situación.

El Programa Cosecha de Lluvia tiene buenas intenciones, pero 10 mil captadores que tiene programado instalar este año, no serán suficientes para enfrentar el grave problema que hoy tenemos delante de todas nosotras y nosotros.

Instalarlo en cambio de las unidades habitacionales, mejorará sustancialmente el abasto y también la reserva. Por una parte al reducir el agua en estos conjuntos, podremos llegar a los pueblos y las colonias que día con día sufren la escasez del agua en donde ocasiones tienen que esperar más de 3 semanas o un mes para poder acceder a este líquido vital.

Yo espero que todas las diputadas y los diputados del grupo parlamentario de MORENA, me acompañen en este punto de acuerdo, pero por supuesto que lo espero más de las diputadas y diputados de MORENA que representan la alcaldía de Tlalpan y que deben de conocer al grave problema que nos enfrentamos en un más de 47 colonias y en los pueblos de nuestra alcaldía.

18 mil pesos es el costo aproximado de un sistema de captación pluvial, con lo que queda claro que la recuperación de esta inversión se dará casi de manera inmediata, ¿quién de aquí me puede decir que hay mejor inversión que no sea o en seguridad o en el agua?

Ciudadanas y ciudadanos, legisladores, la Secretaría de Medio Ambiente tiene un presupuesto anual de 1 mil 243 millones 739 mil 956 pesos, y además existe un fondo ambiental público el cual tiene un monto autorizado por 1 mil 324 millones 358 mil 293 pesos.

Ahora es momento de demostrar que si los recursos existen también existe en este Congreso la voluntad política de hacerlo realidad. El Gobierno de la Ciudad de México tiene en total más de 2 mil 500 millones de pesos para resolver y atender este problema de fondo tan importante.

Qué mejor programa social que abastecer de agua a quienes incluso pagan sin tener acceso a este líquido vital, con 144 millones de los más de 2 mil 500 millones de pesos, atendemos este problema y lo resolvemos de fondo en las unidades habitacionales, es decir, que no se está pidiendo ni siquiera el 10 por ciento, es el .5 por ciento del presupuesto lo que se está solicitando para atender este programa.

No debemos olvidar que el presupuesto es de ellas, de ellos, de las ciudadanas y ciudadanos que nos pusieron aquí y que lo que nos piden día con día, es que les podamos satisfacer y podamos arreglar este problema de escasez.

Es momento de demostrar que no solamente venimos aquí a hablar a la tribuna, a decir discursos y decir que los defendemos, pero a la hora de votar, hagamos crecer que este tema tan importante no es urgente y no es prioritario.

Espero el acompañamiento de todas y cada uno de los grupos parlamentarios y de las asociaciones ciudadanas aquí presentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Sesma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, si me permite mi compañera diputada una pregunta.

¿Me permites una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, permite una pregunta?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, diputado.

Gracias, diputado. No aceptó la diputada.

¿Sí, aceptó?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- A ver, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, gracias, por permitirme la pregunta, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Gracias a usted, pero por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Jamás haré una pregunta que conlleve a un debate inapropiado.

Fíjese bien, estoy, bueno ya es año 2022, ya somos.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Ya somos amigos.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Ya somos. Diputada, yo considero que el punto de acuerdo que usted pone o el tema más bien que toma a consideración, evidentemente es urgente y la propuesta la entiendo en la teoría porque es totalmente loable y obligado que esto se pueda llevar a cabo.

Usted estaría de acuerdo y lo digo porque hay una iniciativa que queremos presentar que va muy enfocado a esto, que se pueda llegar a poner estos sistemas de captación de agua pluvial, pero es casi imposible y lo digo y usted lo sabe en un tema económicamente hablando, esto es imposible, porque no hay presupuesto para que el gobierno lo pueda hacer. Entiendo yo que SEDEMA está en el mismo tenor.

La pregunta es la siguiente: estarían o no de acuerdo que se pudiese hacer un tema como el pago de cuotas de medidores que pueda aplicarse a los ciudadanos para que no tenga el costo del gobierno que no es posible que lo puedan dotar, pero que se dé la necesidad de que puedan financiar y obligar para que todas estas casas habitación, edificaciones, puedan tener estos sistemas.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado, le agradezco su pregunta.

Pero tal vez no fui muy precisa cuando señalé que sí hay recursos, que de los más de 2 mil millones de pesos, únicamente estaríamos requiriendo el .5 por ciento de ese presupuesto, es decir ni el 1 por ciento para atender las 8 mil unidades habitacionales que hay en la Ciudad de México, recursos hay solamente es momento de demostrar si también existe la voluntad política para hacer esto realidad y poder apoyar a la ciudadanía que así lo requiere.

Es cuanto, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia

se considerar de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Chávez, adelante.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Ante la duda, Presidente, puede ser la votación nominal por favor.

EL C. PRESIDENTE.- No hay decart, la duda metódica.

Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal, si se considera de urgente y obvia resolución.

Ciérrese el sistema electrónico de votación:

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/02/2022 13:49:35

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS PARA LA CAPTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN TODAS LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

A Favor: 23 En Contra: 26 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ELIZABETH SANCHEZ BLANCA	PT	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	A FAVOR
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Adelante, diputada Blanca.

Elizabeth Sánchez: en contra

Se registra su voto, diputada.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Adelante, diputada Xóchitl.

Diputada Xóchitl Bravo Espinoza: en contra

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 28 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Gracias, diputada. En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a la Secretaria de Salud Federal, realizar diversas acciones, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le solicito que el texto íntegro del presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución se integre en la Gaceta Parlamentaria para que pueda ser consultado en su totalidad.

Buenos días a todas y a todos los presentes. Compañeras diputadas y compañeros diputados.

El 4 de febrero se celebra el Día Mundial Contra el Cáncer, promovido por la Organización Mundial de la Salud con el objetivo de aumentar la concientización, movilizar a la sociedad y a los gobiernos para avanzar en la prevención y el control de esta enfermedad.

Existen diversos tipos de cáncer, pero ahora hablaré sobre el cáncer cervicouterino.

El Observatorio Global del Cáncer indica que en México durante el 2020 se registraron 9 mil 400 casos de mujeres con cáncer cervicouterino y más de 4 mil muertes, para el año 2040 podría cobrar la vida de hasta 13 mil 900 mujeres en nuestro país.

La prevención es importante para detectar a tiempo y curar esta enfermedad, sin embargo lo realizado en materia de prevención no es suficiente, no porque no se haga sino porque tal vez la forma en que se ha hecho no ha permitido que la mayoría de las mujeres mexicanas tengan acceso a la información y a los servicios para atender cualquier síntoma inherente a las mismas o realizarse de manera gratuita las pruebas del papanicolaou o del virus del papiloma humano y luego acceder al tratamiento médico con medicinas gratuitas.

En nuestro país durante los últimos años el Instituto Nacional de Cancerología ha incrementado sus esfuerzos para combatir el cáncer cervicouterino a través de un Modelo para la Atención de Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Avanzado, conocido como MICAELA.

En días pasados se dio a conocer a través de un diario de circulación nacional que el Instituto Nacional de Cancerología planea desaparecer el programa Modelo de Atención Integral en Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Avanzado, llamado MICAELA, o al menos deshacerse del personal que lo opera.

En opinión de nuestro grupo parlamentario esto no debe de suceder, ya que este modelo de atención denominado MICAELA está destinado para la atención integral y personalizada a las mujeres pacientes de escasos recursos y muy vulnerables con cáncer cervicouterino, que es una de las principales causas de muerte entre las mexicanas.

En el Instituto de Cancerología se comenta que ya se dio la instrucción para despedir al personal que atiende a este programa. Algunas autoridades de la Secretaría de Salud aseguran que este programa cuenta con un presupuesto de 39 millones de pesos.

Ciertamente desconocemos cuál es la situación real sobre la continuidad, desaparición o transformación de este noble programa. Lo cierto es que desde 2013 surgió la idea de implementar este programa, pero fue hasta el 2018 que se logró concretar dentro del Instituto Nacional de Cancerología, con un enfoque multidisciplinario de atención integral individualizada y protocolizada para las pacientes con cáncer cervicouterino.

Actualmente MICAELA cuenta con 1,170 pacientes con cáncer cervicouterino incorporadas de diferentes estados de la República, el 35% corresponde a mujeres de la Ciudad de México.

Las mujeres pacientes del programa MICAELA deben seguir siendo atendidas con la misma calidad de servicio del Instituto Nacional de Cancerología y no perder los beneficios del programa de atención personalizada.

Es por ello que presento este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con la finalidad de dar voz a esas miles de mujeres mexicanas que necesitan una corresponsabilidad del trinomio perfecto del ciudadano, legislativo y gobierno para realizar de manera solidaria las tareas de detección, atención y tratamiento del cáncer cervicouterino en los siguientes términos:

Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno Federal, doctor Jorge Alcocer Varela, para que remita a esta soberanía un informe pormenorizado respecto a las acciones que ha llevado a cabo con el objetivo de fortalecer el programa Modelo de Atención Integral de Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Avanzado, conocido como MICAELA, y seguir brindando atención a las mujeres pacientes que padecen de cáncer cervicouterino, que es una de las principales causas de muerte entre las mujeres mexicanas, cumpliendo con el mandato constitucional de atención a la salud.

Es cuanto y muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado Raúl, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si con su venia y el diputado promovente nos permite, dado que es una agenda muy importante, nos gustaría al diputado Aníbal Cañez, la diputada Guillén, la diputada Montes de Oca, Dani Álvarez, el diputado Royfid Torres y un servidor, poder suscribir este punto de acuerdo y esperar de verdad que se pueda votar a favor, dado que es en pro de todas las mujeres que este cáncer muchas les evitar desgraciadamente uno de los sueños más grandes que tienen muchas mujeres que es ser madre, entonces nos interesa suscribirlo y apoyarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con mucho gusto y gracias, diputados, por sumarse a esta causa noble.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Diputada Álvarez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Estaba desde hace un momento alzando la mano y es porque como no se dijo con cuántos votos y al ver que somos casi el mismo número de personas, solicito de nueva cuenta que se haga la votación nominal. Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En aras del tiempo, perdemos más tiempo en debates que haciendo el recuento nominal, así que adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 01/02/2022 14:02:50

61.1- PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, REALIZAR DIVERSAS ACCIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**A Favor: 21 En Contra: 28 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ELIZABETH SANCHEZ BLANCA	PT	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	EN CONTRA
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Martín Padilla: en contra

Elizabeth Sánchez: en contra

Zamorano: a favor

Se registra diputada Circe con el voto a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Nancy Núñez en contra

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones. No aprobada la propuesta, diputado Presidente.*

*****Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones. No aprobada la propuesta, diputado Presidente.***

EL C. PRESIDENTE.- Dirimido el asunto, en consecuencia se desecha la proposición. Hágase de conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia realiza la aclaración respecto al punto anterior enlistado en el numeral 59, toda vez que la votación nominal fue respecto a si se consideraba de urgente y obvia resolución y realizada la votación al no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia turna su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a las secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana ambas de la Ciudad de México, para que realicen a la brevedad acciones y operativos de verificación a fin de corroborar que las motocicletas que circulan en la capital y porten permisos provisionales emitidos por ayuntamientos del Estado de Guerrero hayan sido legalmente expedidos y se encuentren vigentes así como que cumplan con los horarios de circulación permitidos, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Morales.

*Dice

*****Debe decir***

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Antes de iniciar, quisiera comentarle a todas y a todos por si no estuvieron ayer al tanto, la Junta de Coordinación Política estuvimos discutiendo durante mucho tiempo en reunión cómo nos íbamos a resguardar, qué medidas íbamos a implementar y tomamos determinación de guardar sana distancia, de que las y los asesores en la entrada fuera restringida y tal parece que el día de hoy llegamos a hacer todo lo contrario y a vulnerar la salud de quienes han estado enfermos y en general la salud de todas y de todos.

Yo los invito, les invito a todas y a todos a que tomemos conciencia, estemos de manera oportuna en este Pleno para no tener que esperar casi una hora para iniciar sesión como fue el día de hoy y, más allá de eso, que continuemos como si nada estuviese pasando.

Ojalá que nadie se contagie, que todas y todos estemos bien, pero hoy es por ti, mañana por otros y también podrá ser por mí.

Es cuánto, Presidente, en ese tema.

Les comento que hoy estoy subiendo a esta Tribuna para exponer una situación que ha ido en crecimiento y resulta que es preocupante también ver que estamos en las calles y vemos con mayor cotidianeidad y con mayor ligereza a veces el que los motociclistas están portando permisos de Guerrero. Estos permisos sabemos que se obtienen en internet, que no están legales en muchos de los casos, que se pueden comprar en ocasiones desde 120 pesos sin necesidad de presentar documento alguno.

Yo les invito a que hagan este ejercicio y a que vean de qué manera tan fácil se puede obtener este permiso.

Hay agencias que entregan vehículos y que también tramitan estos permisos para automovilistas.

El sentido de este punto de acuerdo es salvaguardar a las y los ciudadanos de esta Capital, que se vea que verdaderamente tenemos un control de cuántos motociclistas están en esta ciudad y cuál es la procedencia del vehículo que se lleva; y es un riesgo porque ya presentó el compañero Héctor Barrera hace un momento una iniciativa que tiene que ver también en parte con lo mismo, es un riesgo, repito, el que muchos de ellos se dedican a actividades ilícitas o cuántos de nosotros o alguna persona que conozcamos

no haya sido víctima de alguna fechoría, y si no tenemos el control de esos vehículos, pues más aun.

Además, me parece que es una forma más de regular el emplacamiento en la ciudad en este tipo de vehículos.

Por eso me permití presentar este punto de acuerdo en el que el primer resolutivo dice: Que se solicita a la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, para que realicen a la brevedad acciones y operativos de verificación a fin de corroborar que las motocicletas que circulen en esta Capital y porten permisos provisionales emitidos por los ayuntamientos del Estado de Guerrero hayan sido legalmente expedidos -esto sí se puede lograr a través de una consulta en internet- y se encuentren vigentes, así como que cumplan con los horarios de circulación permitidos conforme a la normatividad en la materia.

Segundo.- Se solicita a dicha Secretaría informe a esta soberanía de los resultados obtenidos.

Pongamos un alto a la venta masiva de permisos irregulares en las redes sociales y evitemos con ello su posible utilización en actos delictivos que dañen a nuestra ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputada Guadalupe Morales?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaria al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 63 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que se recibieron dos efemérides:

La primera con motivo del día 4 de febrero, Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del Día Mundial de los Humedales, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

Se instruye la inserción íntegra de ambas en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 3 de febrero de 2022 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a toda su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido. Muchas gracias a todos. Buenas tardes.

(14:15 horas)

